

## **ACTA DE LA SESIÓN 235 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2002.**

**PRESIDENTE:** Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez  
**SECRETARIO:** Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez, Presidente del Consejo Académico, recordó que esta sesión estaba convocada para el día 4 de febrero; sin embargo, por razones ajenas al órgano colegiado no habían podido sesionar hasta el día de hoy.

El Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Secretario del Consejo Académico, dio la bienvenida al Dr. Juan Froilán Martínez Pérez como nuevo miembro del órgano colegiado, debido a que en enero pasado había sido designado Jefe del Departamento de Economía. Asimismo, debido a que el Sr. Klever Izquierdo Ayala dejó de formar parte del Consejo Académico, en virtud de haber concluido el plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Civil, dio la bienvenida al Sr. Carlos Moreno Cruz quien a partir de este momento ocuparía la titularidad.

Enseguida, pasó lista e asistencia y la presencia de 40 miembros permitió dar inicio a la Sesión 235, siendo las 11:40 horas.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Presidente preguntó si había observaciones sobre el Orden del Día propuesto.

El Sr. Miguel Ángel Hernández pidió que se incorporara un punto que dijera “Análisis, discusión de la propuesta del sector alumnos sobre un posible extrañamiento hacia la Sesión del Colegio Académico pasada”. Argumentó que la solicitud se originó debido a que la Srita. Vanesa Zmud, la Sra. Hilda Rojo y el Sr. Alfonso de la Torre no fueron notificados del reinicio de la Sesión del Colegio Académico.

El Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos informó que había una solicitud del Dr. Guillermo Negrón, respecto de incluir un punto en el Orden del Día relacionado con el presupuesto; específicamente, sobre el mantenimiento que se da al equipo en el Departamento de Ciencias Básicas.

El Presidente, preguntó si la solicitud se relacionaba con el punto del presupuesto y, de ser así, sugirió que se discutiera en ese punto para evitar incluir otro sobre el mismo tema.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos propuso que se discutiera en un punto específico o bien, en Asuntos Generales, la idea de integrar una Comisión encargada de evaluar los avances académicos de cada División con base en el presupuesto. Comentó que en varias ocasiones se había discutido acerca de cuestiones presupuestarias bajo una dinámica de prácticas comunes entre las divisiones sin una verdadera evaluación del ejercicio del presupuesto. Finalmente, insistió en que deberían existir criterios generales para evaluar el uso del presupuesto de cada año.

El Presidente, pidió al Sr. Miguel Ángel Hernández que volviera a repetir su propuesta. Enseguida el Sr. Hernández mencionó: “Análisis y discusión de la propuesta del sector alumnos sobre un posible extrañamiento hacia la Sesión del Colegio Académico pasado”.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera consideró de importante el tema de lo ocurrido en la Sesión del Colegio, pero sugirió que se analizara en el punto de Asuntos Generales.

El Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos comentó que había platicado con el Dr. Negrón y la propuesta era que se incluyera como punto aparte del existente de presupuesto. Además, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Negrón.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez coincidió con el comentario de discutir en Asuntos Generales lo ocurrido en la última Sesión de Colegio Académico. También, manifestó desacuerdo con el punto en donde se tuviera que sacar un extrañamiento hacia otro órgano colegiado.

Enseguida, se autorizó el uso de la palabra para el Dr. Negrón. Así inició dando las gracias por darle la oportunidad de expresar una postura de varios académicos de la Unidad.

A continuación mencionó que el día 28 de enero se había enviado al Rector de Unidad una carta donde se solicitaba se incluyera en el Orden del Día de esta Sesión de Consejo Académico un punto relacionado con el presupuesto. Sin embargo, dijo, no hubo respuesta a pesar de que existieron aproximadamente 45 días de huelga; ésto, lo consideró como un problema de comunicación y lo clasificó como delicado porque parecía que sólo interesaban los procesos de designación de órganos personales ya que en esos asuntos se mostraban dispuestos a responder las inquietudes del personal académico.

Enseguida dio lectura a la carta mencionada, de la cual obra copia en el expediente de la Sesión:

*A pesar de que el presupuesto de la UAM es sólo uno por ciento superior, sin contemplar la inflación, al del ejercido durante el 2001 y de que disminuyeron los montos de los estímulos a la docencia e investigación y se suprimieron los montos de los estímulos a los grados de licenciatura; en el anteproyecto del presupuesto del 2002, de nuestra Unidad, se contempla un aumento del 18.8% en los gastos de viajes y viáticos y de un 2,142.9% en los gastos diversos de las partidas protegidas, con respecto al año pasado y sin embargo:*

- *No se adquiere el compromiso formal de pagar las pólizas de mantenimiento de varios equipos de docencia e investigación con los cuales actualmente 61 estudiante de licenciatura realizan actividades de Servicio Social y Proyectos Terminales y estudiantes de posgrados sus ueas y Tesis de Maestría y Doctorado.*
- *Se interfiere negativamente en el desarrollo de las actividades de 13 proyectos de investigación: 8 divisionales y 5 con apoyo externo: 4 mancomunados con el Instituto Mexicano del Petróleo, cuyos objetivos son el aumentar la rentabilidad y competitividad tecnológica de la industria petrolera nacional, así como incrementar la formación de investigadores en las áreas estratégicas de esta industria y 1 con el CONACyT, cuyo objetivo es apoyar a la investigación científica y modernización tecnológica.*
- *Se ponen en riesgo nuestras demandas de homologación de las carreras de licenciaturas en Ingeniería y evaluación del Posgrado e Ingeniería de CBI, por parte de SEP-Conacyt, al no contemplar recursos para salvaguardar el patrimonio universitario.*

*No es racional que las autoridades universitarias nieguen los recursos mínimos necesarios, para la formación de profesionales competitivos en el campo laboral y para que los Profesores-Investigadores puedan acceder a las becas y estímulos que aún perduran.*

*No debería el personal universitario que ocupa cargos unipersonales y coordinaciones demostrar la existencia de productos del trabajo, para que se les paguen sus bonos?. ¿No deberían ser públicos sus montos como los de las becas y los estímulos?. ¿Por qué no disminuir el monto de los bonos?. ¿Por qué no suprimir algunos?.*

*Deseamos expresar nuestra preocupación, de que a pesar del desfaldo que sufrió la UAM el año que recién terminó y la reducción presupuestal periódica que sufre nuestra Universidad, se siga manteniendo una distribución arbitraria e injusta de nuestros magros recursos al interior de la Unidad, sin respetar las prioridades de impartir una docencia de calidad y desarrollar investigación relevante.*

*Solicitamos al Honorable Consejo Académico de la UAM-A: el pago de \$350,000.00 en pólizas y que lo aquí planteado, sea incluido en la orden del día de su próxima reunión, para ser discutido ampliamente en el pleno.*

A continuación, comentó a los estudiantes que si las cosas no se discutían en un punto específico del Orden del Día no tenía sentido hacerlo en Asuntos Generales porque no se tomaban decisiones. Mencionó que el problema era serio porque la Universidad adquirió compromisos que no asumió desde que se creó el posgrado en Ciencias e Ingeniería, recordó que la Institución hizo una demanda a un programa de fomento a los posgrados que coordina la SEP y CONACYT y cuando el posgrado fue aceptado en el padrón de excelencia se comprometió a adquirir diversos equipos que a la fecha no se han comprado a pesar de que el dinero fue entregado por CONACYT y la SEP.

Indicó que era una aberración que los estudiantes perdieran su beca por este tipo de circunstancias. Como ejemplo, mencionó que los órganos personales tienen derecho a becas, estímulos y además se les proporcionan bonos; puso en duda la capacidad para realizar tantas actividades, ya que un simple mortal – académico – tiene que demostrar sus productos de trabajo. Además, dijo tienen derecho a posgrados del padrón de excelencia.

Mencionó que el problema no era reciente y que la carta no era producto de su imaginación ya que estaba firmada por un sin número de académicos. Expresó su sorpresa cuando en realidad existen desfalcos, solicitudes de extrañamientos hacia alguna acción, golpes entre el personal académico, más de un año de días huelga. Con lo anterior, dijo, la Universidad no va a competir con nadie.

Solicitó respeto para su intervención la cual le generaba cero puntos, en cambio, a un órgano personal le significaba 1100 puntos.

Declaró su molestia porque hacia un año que la Universidad era incapaz, incompetente, inepta de adquirir un equipo de investigación donde el CONACyT aportó 60,000 dólares. Mencionó que tuvo que ir a Rectoría General y encerrarse con diez burócratas asesores de la antigua gestión para que los únicos beneficiados fueran ellos porque reciben su bono. Asimismo, recordó que de aquella reunión un funcionario salió molesto e indicó que había sido el Tesorero, él que incurrió en el desfalco. También mencionó que de la compra del equipo tuvo que hablar con el actual Rector de Unidad, Rector General y los anteriores, Dr. José Luis Gázquez y Edmundo Jacobo; dijo, además que estuvo a punto de hablar con Fidel Velázquez pero desafortunadamente no lo alcanzó.

Comentó que el SITUAM fue creado por los académicos; sin embargo, después se fue pervirtiendo en esos tiempos era imprescindible crear puestos de confianza -, y en la medida en que esto sucedía, el personal de confianza fue creciendo y formando otro sindicato, al cual lo describió SIBUAN (Sindicato de Boneros de la Universidad Autónoma Metropolitana).

Insistió en que la Universidad no estaba asumiendo su responsabilidad. Existen pocos recursos dijo, pero no se optimizan. Comentó que era hijo de obrero y costurera y que siempre iba ser consecuente con su origen de clase. Recordó que la Universidad anteriormente era una alternativa a las universidades privadas, sin embargo, esto ya no sucedía porque la Universidad evolucionó.

De acuerdo con lo anterior, mencionó que no era posible que en la Universidad fuera importante viajar, que existieran tantas partidas presupuestales protegidas y que no se asuma el pago de pólizas de mantenimiento de los equipos que usan los estudiantes.

Finalmente, agradeció haberle brindado la oportunidad de hacer uso de la palabra, porque en el divisional hubo necesidad de usar el voto de calidad del Presidente para hacer uso de la palabra.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza señaló que el Dr. Negrón era un académico de mucho prestigio en la Unidad y con una larga trayectoria; sin embargo, le molestaba que viniera a golpear la mesa, a insultar algunos miembros del Consejo Académico sin fundamento y a esgrimir argumentos en tono vehemente pero sin razón de consistencia.

Asimismo, indicó que el Dr. Negrón señaló que había sido víctima de una confabulación de diez funcionarios, cuando en realidad fue consecuencia de los errores planteados por él en su proyecto.

En consecuencia, el Consejo Académico ha sido a lo largo de toda su historia, respetuoso de las intervenciones y razona de acuerdo con los argumentos que tienen sustento y veracidad.

Señaló que el Área de Investigación en la que participa el Dr. Negrón es una de las más importantes de la Unidad, tienen una larga trayectoria como colectivo de investigación y con muchas relaciones con el exterior. También ha conseguido recursos monetarios para sus investigaciones, tienen un edificio propio, equipos muy valiosos y recursos humanos que la Universidad debe reconocer y apoyar; sin embargo, hay reglas administrativas y espacios.

Consideró que los planteamientos en los cuales tiene razón y en los que no, pero tienen fundamento, el Consejo tiene que discutirlos no en Asuntos Generales, pero tampoco en un punto aparte y único. Opinó que debía analizarse en el punto del presupuesto, en virtud no sólo del interés de las Áreas o Grupos de Académicos de más desarrollo, sino con una visión del conjunto de necesidades que la Unidad y las Divisiones tienen.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos mencionó que tenía interés en que el Consejo Académico tratara de analizar el presupuesto en términos cualitativos. Señaló que había participado en la Comisión que revisó el presupuesto y que se habían planteado una serie de recomendaciones que a lo mejor en un futuro no eran tomadas en cuenta.

Insistió en la necesidad de buscar un mecanismo de evaluación con criterios generales, por ejemplo, mencionó la eficiencia terminal, rendimiento académico avalado por el promedio, tiempo promedio de conclusión de estudios pero en términos comparativos, es decir, usar las estadísticas de las divisiones de un año atrás y ver cómo fue ejercido el presupuesto durante ese año para saber si la División requiere de más recursos en áreas específicas.

Lograr dijo, identificar problemas y tratar de asignarle recursos a las áreas que más lo necesitan, por ejemplo, algunas licenciaturas requieren de cursos propedéuticos, sobre todo aquellos en donde los índices de deserción son altos y la eficiencia terminal baja.

Finalmente, precisó que las estadísticas de Sistemas Escolares eran un parámetro pero no arrojaban información acerca de lo que está haciendo la Universidad para mejorar los problemas y la calidad de la docencia. En consecuencia, el Consejo Académico puede ser un visor a nivel global de lo que está pasando en ese aspecto y, si una División solicita más presupuesto, pues se sustenta de acuerdo con sus resultados. Por ejemplo, la División de Ciencias Sociales y Humanidades redujo sus índices de deserción y aumentó los de titulación porque implementó una serie de medidas que tienden a su mejoramiento, sin embargo, requiere más presupuesto para dar seguimiento a dichas medidas o a otro programa. Así dijo, el Consejo Académico no tendría inconveniente en otorgar más presupuesto.

El Presidencia se comprometió a que en una próxima Sesión propondría un punto de redacción que salvara la inquietud del Sr. Macedo y que en el marco de las competencias diera elementos más cualitativos no sólo para el momento de la elaboración del presupuesto, sino para la evaluación y el seguimiento, de acuerdo con los indicadores académicos que se definan para el efecto.

Con relación a la intervención del Dr. Negrón dijo que la carta a la que hizo alusión llegó después de que se había convocado a la Sesión de Consejo Académico, motivo por el cual, no

se les había entregado y señaló que en este momento se distribuiría para verlo en el punto cinco del presupuesto. Asimismo, aclaró que la competencia del Consejo Académico era armonizar el presupuesto general de la Unidad y los consejos divisionales de acuerdo con una planeación y programas específicos aprueban los proyectos a nivel divisional.

Por lo anterior, el Consejo Académico no puede resolver necesidades específicas; sin embargo, sugirió que en el punto relacionado con el presupuesto se viera la solicitud del Dr. Negrón.

Finalmente, sobre el punto de extrañamiento para el Colegio Académico, también insistió en que no era competencia del órgano colegiado y propuso que en el punto de Asuntos Generales se discutiera lo que aconteció en la Sesión de Colegio Académico.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández recordó que el día martes hubo problemas fuertes y en ese sentido el Consejo Académico tendría que manifestar, ya sea a través de un extrañamiento o bien mediante alguna vía legal que esté permitida.

Precisó que no tenían la intención de discutir lo que había pasado el día martes; pero sí consideraban pertinente que el órgano colegiado tomara una postura respecto al manejo de información que se estaba dando. Señaló que las autoridades ya habían emitido un comunicado en el cual generalizaban la postura del estudiante y muchos alumnos no compartían esa información.

Además añadió que el punto a discusión era la legitimidad de los órganos colegiados. Finalmente, coincidió que el asunto tendría que discutirse en un punto aparte, porque la idea era emitir un comunicado explicándole a la comunidad universitaria lo sucedido y eso no podía hacerse en el punto de Asuntos Generales.

El Dr. Héctor Javier Vázquez preguntó si la normatividad con respecto a las sesiones de los órganos colegiados permitía la filmación de las discusiones. Señaló que sabía acerca de la grabación auditiva, la cual sirve para el registro y elaboración de las actas de las sesiones.

El Arq. Celso Valdez Vargas coincidió en la necesidad de hacer evaluaciones en términos cualitativos pero no sólo para la asignación de recursos económicos, sino como parte de la dinámica de la Universidad para todos los aspectos. Tendría que definir ciertos parámetros o, bien tomar las que existen en forma externa y, discutir si quiere ser evaluada en función de esos parámetros externos. Insistió en que la Universidad tendría que buscar mecanismos que permitan, con precisión, la calidad de aprendizaje de los alumnos y no aplicar directamente los externos que van más en el sentido de términos cuantitativos y del tiempo. Señaló como ejemplo a las Instituciones Españolas las cuales han tenido avances sustanciales en término de evaluaciones cualitativas.

El Sr. Samuel Urbina Gutiérrez insistió en que la solicitud de incluir un punto adicional era porque a la comunidad estudiantil, en general, no le agrada la forma en la que procedió el Colegio Académico, respecto a que continuó la Sesión en otro lugar. Señaló que los estudiantes no sólo querían información de lo que aconteció en ese lugar sino hacer saber al Colegio Académico que esa forma no era la correcta.

Finalmente, mencionó que las visiones más recientes en términos de la evaluación cualitativa hablan de líneas muy distintas sobre las cuales tendría que hacerse la evaluación de un centro educativo.

Opinó que la actitud de los alumnos dentro de la Sala del Consejo Académico tampoco fue la ideal y por ello se tenía que emitir el comunicado, para que lo supieran. Finalmente, comentó que la forma de operar del Colegio Académico en lugar de ayudar al buen desarrollo de la vida universitaria contribuye o fomenta que los alumnos tengan ese tipo de actitudes ante los órganos colegiados.

El Sr. Jabin Mora Espinosa y el Sr. Alfonso de la Torre Vega coincidieron en que la discusión tenía que ser en un punto independiente de los propuestos por la Presidencia. Además, mencionaron que los alumnos tenían solamente una versión de lo que había pasado y ésta no era necesariamente la más objetiva, por lo anterior, insistieron en la necesidad de que el órgano colegiado emitiera aunque fuera una relatoría de hechos, así los alumnos podrían tener más información y formarse un criterio al respecto.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza mencionó que era muy difícil hacer un extrañamiento al Colegio Académico por cuestiones de competencias, sin embargo, señaló que eran los representantes del Consejo Académico ante ese órgano colegiado los que tenían que hacer llegar las preocupaciones de la comunidad.

Coincidió en que había inquietud en la comunidad universitaria acerca de lo que ocurrió y de su trascendencia para la vida universitaria. Opinó que en efecto el Consejo Académico tenía que tomar una posición al respecto y no precisamente a través de un extrañamiento, sino planteando su preocupación ante lo ocurrido.

Por lo anterior, propuso un punto con la siguiente redacción: “Análisis, discusión y, en su caso, declaración del Consejo Académico sobre los acontecimientos que afectan el desarrollo normal de la última Sesión del Colegio Académico realizada en esta sede Azcapotzalco” y sugirió que fuera como punto doce del Orden del Día.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez opinó que el comportamiento de varios alumnos durante la Sesión fue lamentable; sin embargo, a pesar de que al momento en que se suspendió la Sesión estaban presentes varios alumnos colegiados, éstos no fueron notificados del reinicio de la Sesión. Por lo anterior, es que los alumnos estaban pidiendo que se hiciera un extrañamiento del por qué los alumnos no fueron tomados en cuenta para la resolución final tomada por el Colegio.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera apoyó la propuesta del Lic. Guillermo Ejea. Asimismo, señaló que el Consejo Académico tenía que analizar seriamente lo que sucedió porque alrededor de ello existían muchos factores y no necesariamente se tenía que cuestionar o culpar a uno de ellos. También mencionó la necesidad de más información acerca de lo que sucedió porque no todos tenían la misma opinión.

El Sr. Miguel Ángel Bennetts Calendaria precisó que la solicitud de un extrañamiento era, en primer lugar, porque se cuestionó durante la discusión del Colegio Académico la democracia y legalidad de los órganos colegiados; en segundo lugar, porque no se sabe qué sucedió

después del receso de la Sesión del Colegio y durante la aprobación del calendario; y en tercer lugar, porque los colegiados de Azcapotzalco fueron excluidos.

Sobre el segundo punto, insistió en que el problema era fuerte porque no se había grabado, en consecuencia, no iba a existir un acta circunstanciada y lo más grave era que de acuerdo con la reglamentación, las sesiones eran públicas y eso no se había cumplido. En consecuencia, dijo, el problema era de legalidad porque si bien la forma en que sesionó el órgano colegiado era legal, pero no era legítimo.

En otro orden de ideas, coincidió con el Dr. Héctor Javier en el sentido de la filmación de la Sesión, dijo de entrada, se esperaba que hubiera monitores en algunas áreas de la Universidad y eso no estaba sucediendo. Es decir, sólo se estaba grabando la Sesión, pero no se estaba compartiendo con la comunidad universitaria, en consecuencia, opinó que no le encontraba sentido.

El Presidente pidió que no adelantaran la discusión de un punto que todavía no se veía y señaló que los comentarios apuntaban sólo a lo que aconteció al final de la Sesión; sin embargo, consideró que el punto tenía que discutirse en el sentido de la propuesta del Lic. Ejea, la cual permitía analizar todo lo que sucedió durante la sesión.

El Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos solicitó que se procediera a votar si el órgano colegiado estaba de acuerdo con incluir un punto en el sentido de la propuesta del Lic. Ejea y, después, cuando corresponda la discusión del punto, analizarlo.

El Arq. Celso Valdez Vargas coincidió en la necesidad de incluir un punto en donde se pueda discutir acerca de la necesidad de recuperar y fortalecer el trabajo de los órganos colegiados.

Coincidió en que el Consejo Académico no podía emitir un extrañamiento hacia el Colegio Académico por cuestiones de competencias, por lo que coincidió en incluir el punto y al momento de la discusión ver qué elementos puede contener un pronunciamiento o el documento a elaborar.

El Sr. Juan Carlos Moreno Cruz estimó que los miembros del Consejo Académico estaban mostrando poco interés en discutir un punto para hacer un extrañamiento al Colegio Académico. Sin embargo, opinó que el punto era trascendente en el sentido de que los alumnos son parte medular de la Universidad y aún así no fueron tomados en cuenta.

La Dra. Estela Serret Bravo señaló que la mayoría de las intervenciones habían procurado discutir el punto que aún no está aprobado. Precisó que no se estaba restando importancia al punto, por el contrario, se había planteado una propuesta concreta para poder discutir el asunto.

Asimismo, recordó que se había sugerido que todo el Consejo necesitaba conocer toda la información y en las intervenciones en lugar de proporcionarla se ha estado vertiendo información de manera desordenada, desigual y no permite enterarse de qué pasó exactamente. Por lo anterior, sugirió que el sector de estudiantes comentaran de forma coherente lo que sucedió y asimismo, plantearan las objeciones al respecto.



El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández aclaró que su intención no era discutir lo que pasó; sino por el contrario, bajo el marco de lo que sucedió, discutir acerca de lo que puede pasar en la Universidad y en los órganos colegiados. Asimismo, el Sr. Hernández Yáñez indicó al Presidente que los alumnos se unían a la propuesta del Lic. Ejea. El Presidente dio lectura a la propuesta “Análisis, discusión y, en su caso, declaración del Consejo Académico sobre los acontecimientos que afectaron el desarrollo normal de la última Sesión del Colegio Académico realizada en esta sede Azcapotzalco”.

El Sr. Jabin Mora pidió que el documento que se emitiera fuera dirigido para el Colegio Académico y la comunidad universitaria en general.

Con la precisión del Sr. Jabin Mora y sin más comentarios, el Presidente sometió a la consideración del pleno la propuesta, la cual quedaría como punto doce. Enseguida quedó aprobada la propuesta por 41 votos a favor y 2 abstenciones.

Con respecto a la propuesta del Dr. Juan Manuel Velázquez, preguntó si estaba de acuerdo en que la discusión fuera en el punto cinco, misma que fue aceptada. Finalmente, sobre la propuesta del Sr. Ignacio Macedo, el Presidente se comprometió a que en una Sesión posterior traería una propuesta de redacción en el Orden del Día para integrar una Comisión.

Sin más observaciones, sometió a la consideración del pleno el Orden del Día con la modificación realizada, la cual quedó aprobada por unanimidad (42 votos a favor).

A continuación, el Dr. Héctor Javier Vázquez consideró de riesgo para la participación libre de los miembros del Consejo Académico el hecho de que se filmaran las intervenciones. Opinó que podría ser inclusive un medio para grabar a los alumnos y después usarla para otros fines. En consecuencia, manifestó su preocupación por esta situación y, enseguida, solicitó que sus participaciones no fueran grabadas, ya que era una de sus libertades dentro de sus prerrogativas y sus sensibilidades. Asimismo, hizo notar que se manifestaría por escrito hacia las autoridades competentes, con el fin de hacer respetar sus libertades y derechos como ciudadano y miembro de la comunidad.

El Presidente aclaró que las Sesiones del Consejo Académico eran públicas, por tanto la grabación y la filmación no contradicen ese principio, por el contrario refuerzan esa característica.

El Sr. Miguel Ángel Bennetts solicitó que hubiera televisores en lugares donde la comunidad estudiantil pudiera estar viendo lo que sucedía y utilizar dicho medio como mecanismos de información.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos coincidió en la necesidad de informar sobre la mecánica que utilizan los órganos colegiados para discutir varios temas del ámbito académico y sobre todo utilizar los recursos tecnológicos que se tienen para ello.

El Secretario reconoció que sobre el punto se podían tener opiniones diferentes, lo cual dijo era entendible; sin embargo, todos los miembros del Consejo Académico estaban siendo grabados y filmados con el único fin de difundir lo que aquí ocurre, aunque no sea la costumbre.

El Dr. Héctor Javier Vázquez dijo que les otorgaba un voto de confianza para que esa filmación se utilizara sólo para el uso interno de la Universidad; sin embargo, pidió que su participación no se grabara visualmente. En ese sentido, coincidió la Sra. Hilda Rojo Zabaleta y solicitó que sus intervenciones tampoco se filmaran.

El Ing. Federico Pérez Martínez aclaró que técnicamente cuando se hace una grabación o filmación, únicamente quedaba en una cinta. La señal de video y audio es mandada a un televisor, lo cual no significa que cualquier televisor pueda recoger esa señal, para ello requeriría de un circuito cerrado, sino simplemente la televisión sirve como monitor de la señal.

El Sr. Jabin Mora Espinosa señaló que se prestaría a malas intenciones si se graba únicamente la voz y no la imagen de la intervención de la persona.

El Dr. Héctor Javier Vázquez mencionó que mientras no se tuviera la respuesta legal sobre el procedimiento de filmación se abstendría de participar y se retiraría de la Sala de Consejo Académico.

El Secretario insistió en que la grabación sería propiedad de la Universidad, en consecuencia, los derechos eran de la Universidad y del Consejo Académico, y cualquier uso distinto al histórico y al de archivo sería como si se violara la soberanía de este Consejo Académico.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez señaló que sería muy lamentable que por un elemento de orden mecánico se tuviera que retirar un miembro del órgano colegiado. Por lo anterior, solicitó que a reserva de que se analizara con más prudencia esta nueva mecánica de información, se suspendiera y se retomara, como en otras ocasiones, la mecánica ordinaria para llevar a cabo la Sesión.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos coincidió con la propuesta del Dr. Mora, pero insistió en que sería un retroceso para los miembros del Consejo no aceptar que sus participaciones fueran vistas y escuchadas por la comunidad universitaria.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera comentó que resultaba muy sencillo hablar de transparencia en la información sobre el presupuesto y sobre otros muchos casos, pero no era tan sencillo cuando se pedía que las participaciones fueran transparentes. Consideró que una forma de conservar la memoria del Consejo Académico era a través de: la transparencia en las participaciones de los miembros y, en la forma en que dichas participaciones llegan a los demás miembros de la comunidad universitaria.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez dijo que le había llamado la atención que se estuviera filmando la Sesión; sin embargo, se unió a las voces que manifestaron su deseo porque las sesiones se pudieran transmitir a través de monitores en distintos lugares de la Universidad, ya que sería un proceso muy saludable. Pero mencionó que como esta nueva mecánica no fue avisada, cayó de sorpresa, en consecuencia, solicitaba que se suspendiera la grabación y después de una votación se decidiera cuando retomar esta medida.

El Dr. Emilio Sordo Zabay mencionó que sería deseable que las cosas fueran lo más abiertas posibles, pero era un hecho que la información se podía manipular y utilizar para ciertos casos. Señaló que no sería la primera vez que se utilice información para fines particulares, incluso, para solicitar la renuncia de profesores. Mencionó que se tenían casos en este Consejo Académico de gente que se ha visto afectada por ese tipo de actividades. También indicó que ante una cámara de televisión podía haber gente que se volviera muy protagonista.

Finalmente, mencionó que estaba de acuerdo en que filmaran las sesiones pero bajo ciertas garantías, por escrito, que avalaran que no se va a utilizar para ningún otro fin distinto al histórico y al de archivo de las Sesiones de Consejo Académico.

El Presidente aclaró que para esta Sesión no se filmaría y en un futuro se vería la forma de actualizar el procedimiento.

A continuación el Dr. Héctor Javier Vázquez se disculpó por la forma que utilizó para expresar su inconformidad y su preocupación sobre la confidencialidad de las cintas.

**235.1 Aprobación del Orden del Día, con modificaciones.**

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 230, 231, 232, 233 Y 234, CELEBRADAS LOS DÍAS 21 DE SEPTIEMBRE, 3 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE, 21 DE NOVIEMBRE Y 12 DE DICIEMBRE DE 2001, RESPECTIVAMENTE.

Sin más comentarios el Presidente preguntó si había observaciones o comentarios sobre las Actas enviadas para su revisión. Ante la ausencia de opiniones sometió a la consideración del pleno cada una de las Actas propuestas, quedando de la siguiente forma:

Acta de la Sesión 230, aprobada por unanimidad (42 votos a favor).  
Acta de la Sesión 231, aprobada por unanimidad (41 votos a favor).  
Acta de la Sesión 232, aprobada por unanimidad (41 votos a favor).  
Acta de la Sesión 233, aprobada por unanimidad (40 votos a favor).  
Acta de la sesión 234, aprobada por unanimidad (40 votos a favor).

**235.2 Aprobación de las Actas de las Sesiones 230, 231, 232, 233 y 234, celebradas los días 21 de septiembre, 3 de octubre, 25 de octubre, 21 de noviembre y 12 de diciembre de 2001, respectivamente.**

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002.

El Presidente solicitó al Mtro. Hugo Solís Correa, integrante de la Comisión explicara el documento enviado.

El Mtro. Hugo Solís Correa dio lectura solamente a la metodología y a las consideraciones que la Comisión tomó en cuenta para la elaboración del dictamen:

**Metodología:**

1. La Comisión revisó la “Convocatoria del Premio a las Áreas de Investigación 2001”, de acuerdo con el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el cual establece los puntos a considerar por el Consejo Académico para definir las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación; así como el Acuerdo del Rector General, el cual fija el monto del premio a las Áreas de Investigación para el año 2002.
2. Analizó las recomendaciones planteadas por la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2001 y la discusión vertida en la Sesión 232 del Consejo Académico, en la cual se manifestaron una serie de preocupaciones que debe contener la Convocatoria para estos premios. Discutió ampliamente el espíritu del Premio y cómo plasmarlo en la Convocatoria, además retomó algunos conceptos respecto al trabajo colectivo, la formación de investigadores y el promedio del puntaje de las Comisiones Dictaminadoras de Área, planteados en algún momento por el Consejo Académico.
3. La Comisión elaboró una propuesta de Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2002, la cual trata de integrar las preocupaciones y los problemas suscitados durante los procesos de análisis para el otorgamiento de dicho Premio.

**Consideraciones:**

- I) Con respecto a la recomendación de “Solicitar un informe de actividades del año a evaluar e incluir el plan de desarrollo del Área de Investigación del año evaluado”, la Comisión consideró que en virtud de que en cada División se integra el plan de distinta forma (algunas Áreas de Investigación tiene integradas sus metas en un plan divisional), se incluyera un punto en la Convocatoria en el sentido de solicitar un programa de actividades del año evaluado, el cual incluye las distintas posibilidades de organización académica.
- II) Con relación, a la recomendación de “Determinar los mecanismos de trabajo colegiado de las Áreas de Investigación aprobados por las Divisiones”, la Comisión consideró que una forma de orientar los criterios de evaluación sería mediante la redacción de un punto en las modalidades de la Convocatoria donde se plantearan los conceptos que existen con respecto al trabajo colegiado y la formación de investigadores. Los cuales consideran las diferencias atribuibles a la naturaleza de la disciplina, el estilo de trabajo o la forma de organización que tiene un Área de Investigación para realizar sus actividades.
- III) Sobre los productos que trascienden la definición planteada en los objetivos del Área y de aquéllos que no otorgan créditos a la Universidad Autónoma Metropolitana, la Comisión consideró importante agregar un punto específico en la Guía de Postulación, en donde se solicite de manera expresa una justificación.

- IV) Finalmente, con respecto a la precisión de cuáles productos del trabajo se deben considerar, si únicamente los presentados como concluidos o como publicados, la Comisión consideró que existen avances de investigación y productos publicados; en consecuencia, ambos tienen que ser tomados en cuenta para su evaluación, porque son parte de la riqueza que realizan los miembros del Área. Por lo anterior, la Comisión sugiere, tanto en las modalidades de la Convocatoria como en la Guía de Postulación, recomendar a los órganos colegiados que a través de sus comisiones puedan apoyarse de especialistas externos.

Sin más, el Mtro. Solís recomendó al Consejo Académico ajustar el calendario de la Convocatoria.

Asimismo, el Presidente propuso que en primera instancia se discutiera la Convocatoria y el ajuste del calendario, después la Guía de Postulación y finalmente los formatos de postulación. Enseguida, mencionó una propuesta de reajuste al Calendario:

Publicación de la Convocatoria, lunes 25 de marzo de 2002.

Presentación de la postulación de las áreas, viernes 14 de junio.

Propuesta del Consejo Divisional al Académico, viernes 1° de agosto.

Resolución del Consejo Académico, viernes 8 de noviembre.

Con respecto a la Convocatoria el Dr. Luis Ramón Mora Godínez pidió una explicación al párrafo último del punto ocho, que dice: “Promedio del puntaje de las comisiones dictaminadoras de áreas, el cual no es un factor determinante para otorgar el premio sino un factor que oriente o apoye cuantitativamente el informe de postulación”, el cual desde su punto de vista tiene un elemento de carácter inductivo o deductivo y preguntó cuál sería.

El Mtro. Hugo Solís Correa señaló que en la Comisión hubo una discusión en el sentido de tratar de quitar el fantasma del puntismo, es decir, el peso que debe darse a la producción en la Universidad ha sufrido una deformación, porque habido casos en los que parecía que un área que tuviera una producción en puntos alta era la merecedora del Premio y la justificación de la existencia de un Área, no es sólo por los puntos sino realmente por el trabajo colectivo, por el objeto de estudio, por las modalidades de producción que están vinculados a un programa real de superación académica.

Opinó que si hubiera igualdad de circunstancias en las modalidades para establecer y organizar la vida académica de distintos colectivos, entonces probablemente la producción pudiera ser un elemento de juicio, pero sería dijo, más importante establecer modalidades de vida colegiada, establecer programas de desarrollo, planes de trabajo colectivos que den origen a productos del trabajo.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers coincidió con el Mtro. Solís, sin embargo, consideró importante cambiar el punto donde se refiere a que las áreas deben cumplir con todos los puntos de la Guía de Postulación, porque precisamente con el punto ocho referente al puntaje acumulado y otros como el de la justificación de productos que trascienden la definición de los objetivos del área, pudiera ser que el área participante no cubra estos puntos, en consecuencia, con la redacción original se vería como un incumplimiento por

parte del área. Solicito que se agregara la palabra en su caso, lo cual no obligaría a las áreas a llenar esos espacios sino se tuviera la información requerida.

La Mtra. Julia Vargas Rubio apoyó la intervención del Mtro. Solís en el sentido de cómo tomar en cuenta las puntuaciones de las dictaminadoras y señaló que el factor común en el que podía agruparse la discusión sería que debido a que el Premio a las Áreas de Investigación no es sólo para las que están consolidadas sino también para aquellas de nueva creación o bien para aquellas que hayan tenido un avance sobresaliente, en ese sentido, dijo no podría haber una equivalencia entre cuántos puntos tiene un área y cuántos tiene otra, porque su naturaleza es distinta.

Efectivamente, dijo hay que premiar a los que han tenido un desarrollo sobresaliente y que han cumplido con sus objetivos durante un año específicamente.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández preguntó si se podía derogar el punto que hace referencia, a que se procurara no otorgar el premio a una misma Área en años consecutivos. Dijo que su propuesta se debía a que había Áreas que trabajaban mucho y ese punto les impedía participar de forma continua aunque existiera trabajo que lo permitiera.

El Dr. Emilio Sordo Zabay dijo, con respecto al Premio que siempre le había inquietado en dónde estaba el reconocimiento a la superación del área y no tanto a cómo está el área en ese momento, es decir, hay áreas que como van subiendo van creciendo y de repente hay un año en donde hacen un gran esfuerzo y alcanzan un nivel de productividad y de desarrollo interesantes; sin embargo, no llegan al nivel de las áreas ya consolidada.

Mencionó que a pesar de que la intencionalidad no era caer en el puntaje, la realidad era otra y siempre se terminaban viendo o valorando a través de puntos. Mencionó que algo que se había discutido mucho en ingeniería era que una diferencia entre las áreas era que por las características del tipo de trabajo que se realiza hay disciplinas que se prestan más a publicaciones en revistas, hay otras que se prestan para el desarrollo tecnológico o prototipos; en consecuencia, preguntó a los miembros de la comisión si todos esos elementos que hacen distintos a las áreas se habían considerado.

El Mtro. Hugo Solís Correa precisó que con respecto a la duda del Sr. Ojeda Hernández que efectivamente ese punto se relacionaba con la normatividad vigente para el otorgamiento del premio, en consecuencia, sería imposible quitarlo; sin embargo, mencionó que eso no impedía o inhibía la posibilidad de que las áreas participaran, ya que el hecho de procurar implicaba que en igualdad de circunstancias un área que apenas empieza demuestra la misma solidez, la misma formación de integración que un área consolidada, pues sería conveniente apoyar a la que apenas esta emergiendo.

Asimismo reiteré que en la Comisión se había hecho todo lo posible porque los consejos divisionales no se enfocaron tanto a la cuestión de los puntos y que dieron oportunidad aquellas áreas que por haber iniciado actividades de investigación con calidad deben merecer el reconocimiento de la comunidad y de los órganos colegiados.

Sin más comentarios sobre el punto referido a la Convocatoria y el Calendario modificado, el Presidente sometió a su consideración del pleno quedando aprobada por unanimidad (42 votos a favor).

Con respecto a la Guía de Postulación, la Lic. Gabriela Medina Wiechers, reiteró que a la frase que se encontraba entre paréntesis debía agregársele la palabra en su caso, es decir: “Las áreas de investigación participantes deberán presentar toda la información, en su caso, relativa a esta Guía de Postulación”.

En otro orden de ideas comentó que en el último punto de la Guía decía: “Razones de Postulación, firmados por el Jefe del Departamento” y pidió que se agregara la firma del Jefe del Área porque las razones de postulación las elaboran los del Área y el Jefe de Departamento solamente las avala.

El Dr. Héctor Javier Vázquez señaló, con respecto al último punto de la Guía de Postulación que entre las competencias de los Jefes de Departamento se encontraba una sobre la responsabilidad del desarrollo de la investigación y en consecuencia, consideró innecesaria la firma del jefe del Área. Además, mencionó que en el Departamento de Sistemas el jefe del Área enviaba una carta al Jefe de Departamento solicitando su apoyo para la presentación de la propuesta, misma que era discutida al seno del Departamento con todos sus profesores.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers aclaró que su propuesta no iba en el sentido de que se reiterara la firma del Jefe de Departamento o restarle importancia a sus actividades, por el contrario, se estaba proyectando la importancia tanto de los miembros del área como del Jefe de Departamento. Además el Jefe de Departamento tendrá sus razones de por qué se creen merecedores del premio son expuestas por los miembros del área.

Enseguida el Dr. Héctor Javier Vázquez declaró que su inquietud estaba orientada principalmente porque en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ha ocurrido que sí existe la posibilidad de poder brincarse al jefe de Departamento lo harían, entonces el no incluirlo podría resultar riesgoso bajo ese panorama. También insistió en que el Jefe de Departamento no nada más era una instancia administrativa u oficialía de partes, por el contrario, era una instancia académica con responsabilidad.

El Presidente señaló al respecto un apartado de la Legislación, que dice: “Los miembros del personal académico presentarán propuestas fundadas respecto del área que a su juicio merezca el Premio a las Áreas de Investigación. Asimismo, deberán demostrar fehacientemente la justificación de sus propuestas”. (Artículo 287).

“Las propuestas señaladas en el artículo anterior se comunicarán al jefe de Departamento respectivo, quien la deberá presentar al Consejo Divisional”. (Artículo 288).

El Dr. Carlos Rivera Salamanca manifestó una duda respecto al puntaje, ya que se decía: “Se tomará en cuenta solamente si todos los miembros del área que lo solicitan han sido notificados del dictamen. . “. Señaló que le parecía injusto que solamente fueron tomados en cuenta los profesores que solicitan el estímulo y preguntó qué pasaba con los profesores que no lo solicitaban pero, sin embargo, si tenían trabajo realizado.

Asimismo, la Lic. Gabriela Medina Wiechers insistió en que eran dos pasos, el primero hace referencia a las razones de postulación que elaboran los miembros del área y, el segundo paso, se refiere a la presentación que hace el Jefe del Departamento al Consejo Divisional.

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez comentó que eran dos cosas, cuando se hablaba del puntaje, es decir, una que no todos los miembros tienen el estímulo a la docencia e investigación y, el segundo, que tiene que ver con los que han solicitado el estímulo pero que a la fecha en la que presentaron sus postulaciones, aún no les es enviado el dictamen de la Comisión Dictaminadora. En consecuencia, la Comisión decidió que se tomaría en cuenta aquellos puntajes siempre que se tuvieran y además insistió en que este elemento tiene un sentido orientado y no decisivo.

El Dr. Carlos Rivera Salamanca aclaró que su duda iba en el sentido de que la Convocatoria hacía referencia sólo al estímulo y existían otras cuestiones que veían las Comisiones Dictaminadoras y que no se estaban tomando en cuenta, por ejemplo, las promociones.

La Mtra. Julia Vargas Rubio coincidió con la Dra. Cruz, en el sentido de que la Comisión tuviera que revisar las propuestas de postulación no deben meterse a verificar porque en unos si aparecen los puntos y en otros no, ya que los motivos pueden ser múltiples. Por el contrario, habría que colocar una aclaración en la Guía de Postulación que precisara que no es un factor determinante para otorgar el Premio sino solamente un factor que orienta y apoya cuantitativamente el informe de postulación de las Áreas de Investigación porque así se aclara precisamente cuál es el sentido de tener esos puntos.

El Mtro. Jorge Ortiz Segura y Bustos propuso un cambio a la redacción del punto doce en el siguiente sentido: “Se tomará en cuenta únicamente si todos los miembros del área que lo solicitan han sido notificados del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del área respectiva”.

El Mtro. José Juan Guerrero Correa señaló que la propuesta del Mtro. Ortiz no salvaba la disyuntiva, porque si queda el dictamen así en general no recoge lo que realmente se está calificando, ya que el dictamen del Estímulo a la Docencia e Investigación es anual y la promoción puede ser hasta por cinco años.

Asimismo, el Dr. Emilio Sordo Zabay señaló que además el Estímulo estaba enfocado sobre todo a la investigación y los puntos por una promoción involucran todos los cursos que se han impartido y no está relacionado directamente con actividades de investigación.

El Presidente indicó que sobre el punto doce había dos propuestas: una que implicaba dejarla como tal y, la otra que iba en el sentido planteado por el Mtro. Ortiz. Enseguida el Mtro. Ortiz retiró su propuesta.

Con respecto al punto último referido a las razones de postulación firmados por el Jefe del Departamento, la Lic. Gabriela Medina Wiechers propuso que quedara: Razones de postulación firmadas por el Jefe de Departamento y el Jefe del Área correspondiente.

El Dr. Emilio Sordo Zabay apoyó la propuesta de la Lic. Medina y explicó que si sólo aparece la firma del Jefe de Departamento parecería como si él hubiera expuesto las razones y en realidad quien los elabora es el Jefe del Área. Además señaló que podría prestarse a que el Jefe de Departamento expusiera sus razones sin el aval del Jefe del Área, lo cual sería correcto.



La Mtra. Julia Vargas Rubio comentó, con respecto a las competencias del Jefe del Departamento que ellos eran quienes podían tener la capacidad para expresar las razones por las cuales considera que un área es susceptible del Premio, porque son ellos quienes tienen esa visión del conjunto del Departamento. Consideró que efectivamente un Jefe de Área podía decir razones muy valiosas por las cuales considera que su Área debe ser premiada, pero esas razones deberían de estar diferenciadas de los particulares del Jefe del Departamento.

Además, recordó que las propuestas que reciben los consejos divisionales para el registro de proyectos de investigación tiene que ir avaladas por el Jefe de Departamento, ya que el Área no decide por sí sola si es viable o no, porque tiene que ir en función de una coordinación departamental que justifique las acciones que se toman desde el Departamento.

En consecuencia, consideró que de ninguna manera debería ser el mismo documento firmado por el Jefe del Área y del Departamento, por el contrario opinó que podrían ser dos documentos, uno elaborado y firmado por el Jefe del Área y otro, elaborado y firmado por el Jefe de Departamento.

El Dr. Héctor Javier Vázquez apoyó la propuesta de la Mtra. Julia Vargas y argumentó que así el jefe del Departamento ante la posibilidad de que existen 3 áreas de participantes puede elaborar su documento y decir a cuál de los 3 apoyar y en ese sentido argumentarlo.

Enseguida el Presidente precisó que la propuesta era que el punto 18 quedara con la aclaración de la firma del Jefe de Área y agregar un punto 19, en el que se diga que el Jefe de Departamento elaborara sus razones y las firmara.

El Dr. Emilio Sordo Zabay señaló que con esa propuesta se perdía el sentido de la discusión y consideró que únicamente había que agregar la necesidad de que el Jefe de Área firmara el documento que ellos mismos elaboraban. Propuso que con la inclusión de esta firma la vida académica era más armónica.

El Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho y el Mtro. Hugo Solís Correa apoyaron la propuesta del Dr. Sordo y argumentaron sobre los inconvenientes de la propuesta del Presidente del Consejo Académico, diciendo que no era necesario hacer dos cartas o dos documentos en el mismo sentido porque podría volverse burocrático.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza indicó que se podían presentar dos casos: uno en el que haya acuerdo entre el Jefe de Departamento y el Jefe del Área, el cual daría la posibilidad de elaborar un solo documento y firmarlo por ambos, o bien, elaborar dos documentos y firmarlos de forma separada y ambos no generarían problemas porque el espíritu es de un acuerdo, es decir, ambos están en la lógica de presentar la propuesta independientemente de cuál sea el formato.

Sin embargo, el segundo caso, que sería en donde no hay un acuerdo entre el Jefe de Departamento y el Jefe del Área, ese dijo, no se resolvería con la Convocatoria ni con la normatividad.

Por lo anterior, consideró necesario que solamente se agregara al punto 18 “Razones de postulación firmadas por el Jefe de Departamento y el Jefe de Área correspondientes”, y para

el forma correspondiente a este punto, solamente agregar lo del Jefe de Área y la palabra correspondientes.

El Secretario aclaró que de acuerdo con lo establecido en el artículo 287, los miembros del área deberán presentar sus propuestas firmadas y demostrar fehacientemente la justificación de sus propuestas y el artículo 288, obliga al Jefe de Departamento a presentar esas propuestas al Consejo Divisional.

Sin más comentarios al respecto, el Presidente señaló que hasta el momento existían sólo dos propuestas de ajuste para la Guía de Postulación, las cuales eran:

Primero.- “Las áreas de investigación deberán presentar en su caso, toda la información relativa a la Guía de Postulación en los formatos elaborados para tal efecto”.

Segunda .- “Razones de Postulación, firmados por el Jefe de Departamento y el Jefe de Área correspondientes”.

Sin observaciones al respecto, sometió a la consideración del pleno las propuestas quedando aprobadas: La Primera por 32 votos a favor y 3 abstenciones y, la segunda, por 27 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. Asimismo, los demás puntos fueron aprobados por 36 votos a favor y 2 abstenciones.

Sobre los formatos no hubo comentarios, salvo el ajuste del formato 13, el cual debe corresponder al punto 18 de la Guía de Postulación. Con esa precisión, los formatos fueron aprobados por 23 votos a favor y 8 abstenciones. Enseguida informó que se habían cumplido tres horas de trabajo con 10 minutos y propuso que suspendieran para comer y regresando iniciarían con el punto del presupuesto. Sin comentarios, se realizó un receso para comer.

**235.3 Publicar la Convocatoria que contiene las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2002.**

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA EL AÑO 2002.**

A continuación el Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera comentó que el Dictamen era producto de las discusiones tanto generales como particulares de los miembros de la Comisión, sin embargo, sólo se plasmaba lo que de acuerdo con su ámbito de competencia se tenía que realizar y proponer.

Enseguida dio lectura al documento y se resaltó lo siguiente:

**Metodología**

- Presentación de los criterios generales que, de acuerdo con la Legislación, definen el marco de elaboración del presupuesto.
- Presentación general del Sistema de Elaboración Presupuestal por Programas y revisión de la Carpeta para la elaboración del presupuesto 2002.
- Análisis de los criterios de elaboración presupuestal de cada entidad y los anteproyectos de presupuesto de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño.
- Exposición de los criterios académicos que justifican el anteproyecto de presupuesto aprobado en cada Consejo Divisional, por parte de los Directores de División.
- Análisis y Discusión del anteproyecto de presupuesto de la Unidad para el año 2002.
- Formación de una subcomisión encargada de redactar el contenido del presente documento, el cual posteriormente fue presentado ante el pleno de la Comisión para su revisión y análisis.

### **Consideraciones**

- I. Que el proceso de presupuestación debe reflejar un apego a la reglamentación.
- II. Que los anteproyectos de presupuesto deben estar sustentados, de manera precisa, en los programas académicos de las diferentes instancias que participan en la elaboración del mismo y en la evaluación de sus resultados.
- III. Que el proceso de presupuestación debe acompañarse de medidas de racionalización.

### **Recomendaciones**

La Comisión consideró que el proceso de presupuestación podría enriquecerse si se atienden las recomendaciones siguientes:

- a) Procurar que la presupuestación esté en función de la planeación y evaluación de resultados.
- b) Reflejar en los anteproyectos de presupuesto, en forma explícita y en la medida de lo posible, la reglamentación correspondiente.
- c) Implementar mecanismos que permitan racionalizar el uso del servicio telefónico en función de los requerimientos efectivos de las actividades en desarrollo, con el propósito de procurar que los recursos disponibles se apliquen a las necesidades sustantivas apremiantes.
- d) Exhortar a los órganos personales e instancias de apoyo de las divisiones, y por su medio al personal académico en general, a revisar y actualizar el acervo bibliográfico y el catálogo de suscripciones de las publicaciones periódicas, para optimizar los recursos destinados a este material.

- e) Establecer medidas para que el gasto en viajes y viáticos corresponda al desarrollo de los proyectos académicos y administrativos.
- f) Priorizar la canalización de recursos adicionales hacia el mantenimiento y la ampliación del equipamiento de los laboratorios y talleres de docencia.
- g) Eliminar el rezago del material bibliográfico que se encuentra en proceso de análisis y registro.
- h) Cuidar que los recursos destinados a la Cafetería se racionalicen.
- i) Estimular los proyectos consolidados que han demostrado capacidad para atraer recursos externos, y establecer criterios que permitan apoyar también los proyectos que muestren potencial de vinculación.
- j) Fijar reglas a nivel departamental y divisional que garanticen el efecto distributivo de los recursos adicionales entre las necesidades de infraestructura de la docencia y la investigación.
- k) Diseñar un proyecto que permita mejorar el uso de los espacios de la Unidad en función de las necesidades actuales.

Finalmente, mencionó que de acuerdo con los antecedentes, las consideraciones y las recomendaciones antes señaladas, la Comisión recomendaba al Consejo Académico aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Unidad Azcapotzalco para el año 2002.

El Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos mencionó que con base en el documento presentado al inicio de la Sesión, el cual hace referencia a una solicitud de apoyo para unas pólizas de mantenimiento de equipo de la Universidad, preguntó si podía discutirse, si se apoyaba a los profesores o no. Consideró que sería un desperdicio que se echara a perder un equipo que es propiedad de la Universidad y que sirve para la formación de los alumnos y para la investigación de profesores.

El Sr. Jabin Mora Espinosa preguntó dónde estaba el dinero que no se gastaba de las partidas protegidas de libros y revistas. O bien, dijo, dónde están los libros que se compran con el dinero que se destina para ese rubro.

El Arq. Celso Valdez Vargas señaló que un problema de orden general era la gradual disminución de los recursos que el Estado otorgaba a la Educación Pública y en particular a la Universidad Autónoma Metropolitana, lo cual implicaría que la Institución – UAM – estableciera estrategias para captar mayores recursos o invitar a los señores legisladores a la Universidad con el fin de que conozcan el trabajo que aquí se realiza y los resultados para que no argumentaran que la UAM es una Universidad carísima.

También comentó que ayudaría hacer una campaña agresiva de resultados hacia la sociedad para que en un momento determinado se contara con el apoyo social y su respaldo. Reconoció que la Universidad ya llevaba a cabo una serie de medidas orientados en ese sentido, por ejemplo; el ofrecimiento de servicios de distintos tipos de empresas como

organizaciones sociales, instituciones estatales o municipales, etc. En ese sentido, dijo, habría que incrementar la vinculación con instancias productivas.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos consideró que la parte de consideraciones y recomendaciones era un documento importante para avanzar en el sentido de la evaluación del presupuesto, porque con ello se pretendió lanzar una campaña de concientización sobre el uso racional de los servicios desde luego de su gasto.

Comentó que durante las discusiones de la Comisión y al momento de revisar el proyecto, se hizo evidente el exceso de gasto que hay para llamadas telefónicas y el desvío de recursos para actividades que no necesariamente son en beneficios de los alumnos, por ejemplo; la cantidad de recursos que se destina para libros y revistas, los cuales no son correspondientes a los planes y programas de estudio.

También mencionó que este presupuesto ya se había elaborado de acuerdo con las medidas de cada División, sin embargo, se tenía que hacer un análisis para que en el próximo presupuesto ya se tuvieron mejores resultados.

El Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria preguntó, a que se refería dentro del presupuesto el rubro de Gastos Diversos. Lo anterior, dijo es porque se tiene como partida protegida una cantidad mínima para prioridad I y después sube casi al doble en la prioridad III.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández comentó que no entendía por qué si la Comisión planteaba tantas recomendaciones debido a todo los inconvenientes que vieron en los proyectos de presupuestos, finalmente pedía que se aprobara.

Enseguida el Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera declaró que las recomendaciones eran de carácter general porque se creyó que en esa forma se podía ir mejorando la forma en que se hace uso de los recursos de la Universidad.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez comentó que la asignación de recursos por parte del Gobierno Mexicano era un problema de voluntad política, es decir, si realmente está dispuesto a dar mayores recursos para la Educación Superior Nacional ya que era preocupante que muchos programas de apoyo a la educación superior estaban orientados para investigación, por ejemplo CONACYT o el TEC de Monterrey.

Señaló que cuando dicen que la UAM es una Universidad cara, tendrían que decir en función de que la están evaluando de esa forma, si por el número de profesores-alumnos, por el número de egreso, si por la eficiencia terminal, etc.

Por lo anterior, considero que la Universidad debía exigir más recursos en función a su producción universitaria, para lo cual habría que ver no sólo los resultados del presupuesto, sino planes y programas de desarrollo académicos que lleven necesariamente a esos resultados.

Finalmente opinó que el problema planteado por el profesor de CBI se tuvo que haberse visto en el Consejo Divisional con una responsabilidad del 60% y lo demás corresponde dijo, a la discusión que puede darse en función de una planeación académica integral. Asimismo,

coincidió con la necesidad de crear una Comisión que se encargara de definir esquemas base de planeación y evaluación para las tres divisiones.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood mencionó que parecía que los órganos personales tienen la autoridad para hacer con el presupuesto lo que se quiera; sin embargo, la realidad no lo permitía y uso como ejemplo: Lo que se planeaba para inversión – compra de activo fijo – y era aprobado por los órganos colegiados, no se podía destinar para ninguna otra actividad que no fuera la planeada y sino se realizaba el gasto, el presupuesto pasaba a la Tesorería.

Con respecto a la pregunta, de qué eran las partidas protegidas, comentó que eran recursos que destinaban para gastos en servicios indispensables para la Unidad, es decir, con los que puede operar y sólo se incrementa en función del aumento de tarifas y consumos necesarios por ejemplo, la luz.

Para el caso de CBI se tiene programado para becas una suma similar a la del año anterior, porque se cree que es lo que la División puede ayudar a los profesores para la realización de estudios de posgrado, ya sea en el extranjero o en el país y ese dinero no se puede utilizar más que para ese fin.

Con respecto a los gastos de operación señaló que se tenían algunos problemas para estimar los montos de este rubro, sin embargo, existía para este caso cierta libertad para ajustarlas. Precisó que esos cambios se hacían en función de los criterios que la propia División planteaba, por ejemplo, los gastos de vieja y viáticos a pesar de que caen dentro del rubro de gastos de operación, la propia División había definido no moverlo para otro fin.

En relación a la partida de libros y revistas mencionó que la División no la había ejercido al 100%, sin embargo, los remanentes se pueden ejercer para en un nuevo periodo. Reconoció que la forma para ejercer este rubro dependía mucho de una labor de los coordinadores de carrera de posgrado, de los jefes de Departamento y los profesores en general. También indicó que posiblemente se hayan realizado algunos gastos de este rubro que no necesariamente eran en beneficio de los alumnos, pero ahí sí había competencia de los órganos personales para vigilar que eso no suceda y de orientar el gasto hacia los libros que más demanda tienen.

Con respecto a las pólizas de mantenimiento, señaló que CBI tiene bastante equipo de los cuales se les tiene que dar mantenimiento y para ello se tenía destinado una suma importante de recursos; sin embargo, se les había informado que FOMES había aceptado unos proyectos los cuales eran para la adquisición de equipo, en consecuencia aumentaba tanto la inversión como las necesidades de mantenimiento. Además, lo anterior, las tenía ante la disyuntiva de qué hacer: comprar más equipo o pólizas de mantenimiento y obviamente no se tienen los recursos para solventar todas las necesidades.

También señaló que a pesar de que se adquiriría más equipo, la División seguía estando en déficit con ese rubro porque las necesidades de renovación de equipo era importante. Finalmente, insistió en que la decisión que habían tomado los Jefes de Departamento y la Dirección de la División, la cual además había sido aprobada por el Consejo Divisional era la de dedicar la mayor parte de recursos para la adquisición de equipo con el fin de tratar de cubrir el rezago que se tiene de equipo obsoleto.

El Sr. Alonso de la Torre Vega también coincidió con la necesidad de realizar una evaluación de los resultados que se está obteniendo. Señaló que la Directora de Ciencias Biológicas y de la Salud comentó que en su División se otorga el presupuesto de acuerdo con la productividad de cada área y a las de menos productividad, se había fijado otorgar ciertos recursos con el fin de que no se rezagaran.

El Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho declaró que el espíritu de las recomendaciones era la de integrar a toda la comunidad universitaria para la solución de los problemas y darle seguimiento aquellas partidas protegidas en donde la suma es importante. También mencionó que coincidía en la necesidad de fomentar una cultura de la planeación, la transparencia, el compromiso y el seguimiento, es decir, una cultura de integración universitaria.

El Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos preguntó si la Secretaría de la Unidad podía ayudar a los profesores de CBI para el pago de mantenimiento de su equipo, debido a que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se declaraba incompetente para solventar los gastos de su propia División.

El Secretario le comentó al Dr. Velázquez que el Director no había dicho lo que él comentó; sin embargo, aclaró que la División no podía solventar únicamente el mantenimiento de ese equipo porque existían muchos más a los cuales había que darles mantenimiento. Dijo que se buscaría implementar un programa para cubrir lo prioritario dentro de las posibilidades de los recursos presupuestarios.

El Sr. Samuel Urbina Gutiérrez preguntó si el dinero que no se gasta de la partida de libros se utiliza para complementar el monto de los recursos asignados a esa partida o bien se acumula. También preguntó qué pasaba con el monto de los salarios caídos, ya que se rumoraba que se regresaban a la Federación.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez informó que los profesores que apoyaban la carta del Dr. Negrón pertenecían al Área de Química Aplicada y tienen a su cargo ocho proyectos de investigación y se supone que a cada proyecto se le asigna presupuesto divisional.

También mencionó que el Área cuenta con proyectos patrocinados, es decir, que se están desarrollando en conjunto con el Instituto Mexicano del Petróleo y que seguramente tienen la finalidad de apoyar el desarrollo de la empresa PEMEX; es decir, tienen un proyecto financiado por CONACYT. De lo anterior, indicó que tenía la impresión de que estos proyectos estaban mal negociados, porque esos proyectos por su naturaleza requieren de mucho equipo y los gastos de mantenimiento son muy elevados. Dijo que no se valía que del presupuesto de la Universidad se estuvieran solventando esos gastos cuando la empresa es quien está haciendo uso de esos equipos.

Solicitó que la política de la Universidad fuera transmitir a las empresas externas que cuando quieran hacer uso de los recursos intelectuales y materiales de esta Institución tendrán un costo y que no necesariamente tendría que salir del presupuesto de la Universidad. Por lo anterior, mencionó que él coincidía con la necesidad de que el presupuesto tiene que ser utilizado principalmente para la docencia.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera dijo que se tenía que analizar la petición de los profesores de Química en función de varios factores, por ejemplo: el tipo de proyecto, es académico, de investigación o de vinculación; en el caso de que sea de investigación tendría que estar en función de los resultados y esos resultados en función del impacto que se causa a la sociedad.

Comentó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño tenían mucho equipo que requería de mantenimiento y quizás de una póliza porque son muy costosos, sin embargo, esos casos se han tratado de manera particular entre los Departamentos, la Dirección y, en su caso, la Rectoría y valorar la importancia del equipo. Señaló que la División no sólo daba servicio a los alumnos sino a veces a la Unidad y a la propia Universidad.

El Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos mencionó que no le parecía adecuado que la Universidad dejara echar a perder equipo que ya implicó un costo. Señaló que habría que realizar una valoración de los proyectos que tiene la Universidad y seguramente saldría que existen algunos en donde hay desperdicio de recursos. Pidió que se recordara que la misma Comisión emitía recomendaciones en el sentido de racionalizar los recursos.

El Dr. Emilio Sordo Zabay comentó en primer lugar que el proceso de presupuestación iniciaba en las áreas y llegaba finalmente al Colegio Académico y en el paso previo al Consejo Académico, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería nunca recibió una solicitud de apoyo para las pólizas de mantenimiento.

Por otra parte, coincidió con la necesidad de mantener el equipo en buenas condiciones y comentó que el Departamento de Materiales tenía a su disposición equipo de hace 25 años y algunos funcionan bien porque cuidan el equipo, le dan mantenimiento preventivo periódico, se cuentan con técnicos capaces de utilizar el equipo y cuando se llega a descomponer se arregla sólo la parte descompuesta y eso, dijo es mucho más económico que adquirir pólizas de mantenimiento. Preciso que este mecanismo no necesariamente funciona con todos los equipos, sin embargo, era una forma de mantenimiento.

Finalmente, mencionó que cuando un área compra equipo a través de CONACYT, de recursos externo o bien con recursos de la Universidad, el Área está adquiriendo el compromiso de mantener ese equipo dijo, de lo contrario, sería una falta de responsabilidad adquirir equipo de primer mundo y después decir que la Universidad es la responsable de darle mantenimiento. Puso como ejemplo, el regalo de un Mercedes Benz y que la persona galardonada no tuviera que pagar la tenencia y fuera responsabilidad de pagar dicha tenencia de la persona que efectuó el regalo.

Opinó que sería distinto si los proyectos fueran inter-divisionales o inter-departamentales, pero cuando solo impacta a un área específica, consideró que no era justo que todas las demás áreas tuvieran que ajustar su presupuesto para solventar un gasto que no se planeó adecuadamente. Finalmente, señaló que no debía permitirse que bajo ese contexto, se argumentara que la culpa era de la Institución por no apoyar ese tipo de gastos, cuando los únicos beneficiados de esos proyectos eran muy pocos profesores y alumnos.

La Dra. María Soledad Cruz Rodríguez dijo que le preocupaba el contexto de bajo presupuesto al que se estaba enfrentando la Educación Pública en el País y señaló que dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se discutió la necesidad de



solicitar presupuesto en función de los resultados y acorde a las necesidades de cada Departamento y del conjunto de la División. También comentó que a pesar de que el presupuesto en términos corrientes era similar al del año anterior, la realidad mostraba que efectivamente hubo una reducción importante de los recursos económicos, la cual se refleja en los bajos montos asignados a la inversión y mantenimiento de equipo en general. Señaló que la División de Ciencias Sociales y Humanidades lleva dos años sin poder renovar su equipo de cómputo el cual sirve de apoyo a la docencia.

Por otra parte comentó que los criterios presupuestales de las partidas protegidas también impide que ese dinero pueda destinarse a otro tipo de actividades, por ejemplo, los libros, los cuales a pesar de que solicitan a la Biblioteca aquellos que los alumnos requieren de acuerdo con los planes y programas de estudio, a ellos les lleva alrededor de cuatro poder consultarlos o disponer de los libros debido a los problemas estructurales de la administración de la Biblioteca.

Mencionó que efectivamente se había trabajado a nivel de la Unidad en los criterios de asignación de presupuesto pero faltaba mucho para realizar un seguimiento y evaluación del mismo. Lo anterior, dijo, mostraría diferencias claras entre los departamentos y entre las divisiones.

Coincidió con la necesidad de definir criterios de evaluación que indiquen los impactos de las actividades y los resultados que desprenden, dentro de la estructura de la Universidad. Mencionó que se tiene que crear una cultura de rendición de cuentas con una actitud responsable y académica que lleve a la construcción de una mejor Universidad sin herir susceptibilidades.

A continuación, el Mtro. Lucino Gutiérrez consideró que muchas de las discusiones ya estaban agotadas e insistió en que las recomendaciones tenían con fin que la heterogeneidad con la que se presentan los presupuestos disminuya de modo que se vuelvan más explícitas tanto los planes como los programas, los criterios de evaluación en la presentación de los presupuestos.

Mencionó que la Comisión no estuvo exenta de tensión, pero si llena de voluntad. Indicó que las dos primeras recomendaciones respondían ha ese espíritu general y las otras recomendaciones son diferentes porque se habla de las partidas protegidas y del uso racional que debe empezar a darse, o bien incrementarlo. Con la racionalización de los presupuestos podrá después canalizarse los recursos hacia aquéllas actividades que requieran por la limitación de los recursos.

Sobre el problema de equipamiento y de su mantenimiento consideró que era necesario que existiera ese programa a nivel Unidad, ya que no estaba muy convencido de que la responsabilidad fue del área que tiene ese equipo. Opinó que se podría pensar en racionalizar el tipo de equipo que se adquiere pero no se podía hacer nada contra el avance tecnológico y el desgaste físico del equipo.

El Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos hizo notar que dentro de la lista que envían los profesores se encontraba un microscopio electrónico cuyo funcionamiento es indispensable para las practicas de los alumnos.

El Dr. Emilio Sordo Zabay reiteró la necesidad de que se presente una justificación por escrito para la adquisición de ese tipo de equipos, ello ayudaría a que quedara plasmado de donde saldrían los recursos para dar mantenimiento a esos equipos.

El Sr. Jabin Mora Espinosa puntualizó el contenido del inciso j) que dice: fijar reglas a nivel departamental y divisional que garanticen el efecto distributivo de los recursos adicionales entre las necesidades de infraestructura de la docencia y la investigación. Señaló que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño las máquinas que adquieren y se encuentran en el Edificio de Cómputo no satisfacen las necesidades de los alumnos. Por lo anterior, dijo, que convendría que cada División viera la forma de cada Departamento aportara cierta cantidad de recursos con el fin de adquirir equipos de cómputo de acuerdo con las necesidades de cada División. En ese sentido, el Presidente, comentó que existía un programa de FOMES que busca precisamente proporcionar equipo de cómputo de alta calidad. En el mismo orden de ideas, el Mtro. Héctor Schwabe comentó que no sólo era indispensable adquirir equipo de cómputo sino también se tenía que hacer una inversión en software, porque las licencias no eran suficientes para cubrir las necesidades. También, la Srita. Vanesa Zmud mencionó que el Edificio T existían máquinas muy caras pero que no se les podía sacar provecho debido a que no tenían el software apropiado.

El Ing. Federico Pérez comentó que en su Departamento existían técnicos que ayudaban al mantenimiento de los equipos, pero señaló que para equipos tan sofisticados se necesitaba de especialistas.

El Sr. Miguel Ángel Bennetts preguntó, nuevamente, que significaba el rubro de gastos diversos, porque no encontraba la diferencia entre consumibles generales y consumibles de cafetería y comentarios. También indicó que se tenía que buscar recursos externos para solventar las carencias a las que se estaba enfrentando la Universidad. También, insistió en qué pasaba con los salarios caídos. En este sentido, el Sr. Juan Carlos Moreno consideró que se tenía que afianzar la idea de los recursos externos, porque no se podían pasar todo el tiempo escuchando solamente las necesidades y carencias.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda comentó que le surgía la duda de cuanto dinero se estaba asignando a la Coordinación de Servicios Universitarios porque en esa instancia se encontraban las áreas más subsidiadas por la Universidad para apoyar a los alumnos. Señaló que le preocupaba lo del servicio de fotocopias y preguntó si lo que se estaba asignando alcanzaba a cubrir el gasto previsto, porque le parecía poco.

El Presidente, insistió en que el presupuesto no se formulaba en una oficina y con poca gente, precisó que el proceso de presupuestación era complicado y llevaba implícita toda una discusión colectiva y colegiada, además de que la UAM era la única institución que llevaba mucho tiempo para aprobar su presupuesto.

A continuación, el Secretario explicó en que consistían los gastos diversos, indicó que era para adquirir material para protección civil, lo de fumigación, los deducibles de vidrios, compras de vasos, café para Sala de Profesores, compra de agua purificada, desalojo de basura, cascajo y poda, las comidas de comisiones de Consejo Académico, etc. Con respecto a propuesta de racionalizar los gastos en diversos servicios, coincidió en que se habían estado elevando debido al crecimiento de las necesidades de la Universidad, sin embargo,

señaló que podía hacerse un esfuerzo para reducir dichos gastos, todo ello, de acuerdo con la planeación y necesidades de las instancias.

Sobre la problemática de la Biblioteca indicó que el problema era toda la comunidad universitaria, es decir, que todos eran parte de ese problema. Señaló que en 1996 se habían adquirido treinta y cinco mil libros y había quince mil volúmenes por procesar, y para el año pasado se habían pedido nueve mil libros y el rezago sólo era de dos mil quinientos volúmenes. Enseguida, el Sr. Bennetts, insistió en que se hacía con el dinero que no se gastaba, en la partida de libros. El Secretario aclaró que se acumulaba para el siguiente año.

El Sr. Jabin Mora preguntó porque había una diferencia tan grande entre una División y otra en cuanto al rubro de atención a terceros. Enseguida, el Presidente, comentó que el asunto de los salarios caídos lo veía el Colegio Académico al momento de aprobar el presupuesto de la Universidad.

El Sr. Ignacio Núñez, quien habló a petición del Sr. Alonso Rufino, solicitó que se buscaran medidas que eviten la erosión del limitado presupuesto y que después se exija a las instancias que utilizan los recursos que cumplan las disposiciones normativas y que los gastos se refleje necesariamente en hechos, es decir, en mejoras para los alumnos.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a la consideración del pleno el dictamen de la Comisión, el cual indica que se apruebe el proyecto de presupuesto de la Unidad Azcapotzalco y quedó aprobado por 27 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones. Asimismo, se mencionó que el problema del mantenimiento se vería en una agenda de la Unidad, con el fin de diseñar un programa.

El Dr. Rubén Dorantes mencionó que en el proyecto de presupuesto había un error que no cambiaba las cifras del Departamento de Energía pero que sería buen que el Lic. Miguel Coserés Lima tomará nota de él para corregirlo.

#### **235.4 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Unidad para el año 2002.**

#### **6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ACERCA DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, CONSISTENTES EN CAMBIOS DE SERIACIÓN, NÚMERO DE CRÉDITOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA, DE LAS UUEEAA DE FÍSICA DEL TRONCO GENERAL.**

A continuación, el Mtro. Eduardo Campero Littlewood, a petición del Presidente, mencionó que la adecuación consistía en cambios principalmente al Tronco General de Asignaturas correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Física (supresión de prerrequisitos entre cinco parejas de uueeaa, supresión de corregritos entre dos parejas de uueeaa, adición de prerrequisitos entre dos parejas de uueeaa y modificación de créditos de dos uueeaa):

- La eliminación de los corregritos entre: 1) Laboratorio I de Física y Energías Mecánica y Eléctrica y 2) Dinámica y Laboratorio II de Física.

- El Laboratorio I de Física se propone como prerrequisito del Laboratorio II de Física.
- Eliminación de la seriación entre el Laboratorio I de Física y Dinámica.
- Se propone como prerrequisito de Laboratorio II de Física las uueeaa de Energías Mecánica y Eléctrica.
- Eliminación de la seriación entre Cálculo Diferencial e Integral I y Termodinámica.
- Eliminación de la seriación entre Cálculo Diferencial e Integral I y Energías Mecánica y Eléctrica.
- Eliminación de la seriación entre Cálculo Diferencial e Integral II y Dinámica.
- Eliminación de la seriación entre Complementos de Matemáticas y Dinámica.

Mencionó que se pensó que Dinámica académicamente estaba sustentada en los programas de Física: Fuerza y Equilibrio y Analogías Mecánicas y Eléctricas. Indicó que Complementos Matemáticos no tienen contenido indispensable para Dinámica. Para Termodinámica, dijo, sólo es necesario los conceptos elementales de matemáticas y Cálculo Diferencial e Integral II, por lo que se consideró fundamental quitar la seriación entre Cálculo Integral II y Energía Mecánica y Eléctrica.

Asimismo, indicó que actualmente existe corregritos entre los laboratorios y se propone que se eliminen dicho corregritos y antecedentes, ya que no se tienen contenidos ni la necesidad de que sean cursados de forma simultanea.

Señaló que para la elaboración de las adecuaciones se consideró lo establecidos en las Políticas Operacionales de Docencia, principalmente el apartado que señala la eliminación de la rigidez que tienen los planes y programas de estudio entre otras formas la eliminación de seriaciones innecesarias desde luego con el fin de buscar estructuras curriculares flexibles. Insistió en que a través de los boligramas se veía como la seriación se tornaba más flexible.

Enseguida, el Presidente preguntó si había observaciones. El Sr. Miguel Ángel Hernández preguntó porque se reducía el número de créditos de 4 a 3 en los laboratorios de Física.

El Mtro. Campero indicó que efectivamente había una reducción en créditos. Mencionó que actualmente sucedía que los alumnos, en virtud de que dichos laboratorios tienen corregritadas con otras uueeaa, cuando querían darse de baja en la teoría automáticamente se les daba de bajo en los laboratorios. En consecuencia, se buscaba independizarlas de forma tal que los alumnos ante algún problema pudieran seguir cursando dichos laboratorios, y con ello optimizar recursos de la Universidad y reducir su tiempo de estancia de los alumnos.

La Srita. Vanesa Zmud preguntó cual era la relación utilizada para reorganizar todas las materias, si la lógica era separar las teorías de los laboratorios. El Mtro. Campero aclaró que lo único que buscaba con la adecuación era que los alumnos tuvieran más libertas y más

opciones al cursar su Licenciatura y señaló que la tarea por realizar era fuerte en el sentido de informar a los alumnos sobre estos cambios.

En ese sentido, el Sr. Miguel Ángel Bennetts manifestó su preocupación porque dicha adecuación de flexibilización provocara que en lugar de que egresaran ingenieros, terminaran saliendo técnicos. El Mtro. Campero insistió en que los contenidos de los programas no habían sido adecuados, lo único se buscaba con la adecuación es que los alumnos puedan seguir cursando uueea sin interrumpir su programación trimestre.

El Sr. Juan Carlos Moreno avaló dicha adecuación y argumentó que efectivamente ayudaría a desahogar la carga académica que los alumnos llevan y a la larga se conseguiría que egresaran más rápido.

Sin más comentarios, el Mtro. Campero señaló que la entrada en vigor era para Otoño de 2002, trimestre que inicia en septiembre u octubre.

#### 7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ACERCA DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y OTRAS CINCO LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

Sobre este punto, el Mtro. Eduardo Campero pidió al Consejo Académico que autorizara el uso de la palabra para la profesora Martha Hanel quien es la Coordinadora de Ingeniería Industrial, la cual fue aprobada sin objeción.

Enseguida, la profesora Hanel dio como antecedentes la siguiente información:

El plan de estudios de Ingeniería Industrial se aprobó en 1978, bajo un entorno marcado por mercados masivos. En aquella época lo que se manejaba era el control de la calidad, los costo por unidad; el plan de estudios en aquel entonces resultó novedoso, incluso se anticipó a su tiempo y fue tomado como modelo para otras instituciones. Sin embargo, de 1978 a la fecha han sucedido muchas cosas y el entorno que hoy se vive es de servicios individuales con necesidades personalizadas, lo que se busca es dar valor a los productos, entregar valor agregado al cliente.

En los años 80's cuando surgieron todas las normas ISO (premios de calidad), la mejora continúa de los equipos de alto desempeño han cambiado la forma de trabajo de la Ingeniería Industrial. Pero lo anterior, dijo, no esta incluido en el plan de estudios que sirve de base para formar a los ingenieros industriales. Señaló que el uso de la computadora personal y del Internet se han intensificado, actualmente, hay una economía basada en conocimientos y redes.

Por lo anterior, cuando se inició la revisión del plan de estudios se propuso el reto de ampliar la capacidad para responder rápidamente a los cambios que se han venido dando a gran velocidad en el mundo. En consecuencia, desde 1981 el plan de estudios no ha sufrido ninguna modificación sustanciales, solamente aquellos cambios que han afectado a las nueve licenciaturas de la División. Por otra parte, la Universidad requiere de estructuras

curriculares flexibles y adecuar es modernizar el plan de estudios, hacerlo más flexible y que los alumnos tengan la capacidad de adaptarse a todos estos cambios.

Enseguida, mencionó que la adecuación consistió:

- Mantener la composición del primer nivel, Tronco General, pero con una disminución en el número de créditos totales, de 131 a 129 créditos.
- Para el Segundo nivel, Tronco Básico Profesional, se suprimen 16 créditos obligatorios; conversión de 6 créditos obligatorio en créditos optativo del tercer nivel, Área de concentración; y añadir la unidad de enseñanza-aprendizaje obligatoria, de nueva creación, Laboratorio de Análisis y Simulación de sistemas.
- El número de créditos totales del segundo nivel disminuye 16 créditos: de 256 a 240.
- Para el tercer nivel, Área de concentración, se convierten 9 créditos obligatorio en 9 créditos optativos.
- Como resultado de las adecuaciones descritas en los incisos a) y c), el Área de concentración incrementará sus créditos de 117 a 135 y los créditos de unidades de enseñanza aprendizaje optativas para el tercer nivel pasan de 30 a 57.
- Los 57 créditos de unidades de enseñanza-aprendizaje optativas se organizan en tres módulos: Gestión de los sistemas productivos, Tecnologías para la manufactura y Métodos para la toma de decisiones. Estarán constituidos por 36 créditos de optativas técnicas y 21 créditos de optativas socio-humanísticas.
- Por cada crédito optativo que los alumnos deban seleccionar se ofrece al menos 2 créditos de unidades de enseñanza-aprendizaje.
- Se suprime la uea optativa Temas selectos de ingeniería industrial y se crean 3 uueeaa optativas: Temas selectos de ingeniería industrial I, II y III, cada una con 9 créditos.
- Se suprime la uueeaa Historia de la Tecnología, Francés para estudiantes universitarios, Textos en francés para alumnos de ingeniería, Texto en inglés para alumnos de ingeniería y Lecturas e investigación en sistemas.
- Se sustituye la uea optativa Dibujo técnico por dibujo mecánico asistido por computadora.
- En los tres módulos del área de concentración se incluye un conjunto de 6 uueeaa optativas (Ergonomía, Administración de proyectos, Sistemas de control I, Laboratorio de sistemas de control I, Análisis de problemas y comunicación).
- En los tres módulos del área de concentración se incluye un conjunto de 19 uueeaa optativas, todas ellas de nueva creación.

- Con el propósito de flexibilizar el plan de estudios, se suprimen los corregristos entre las siguientes uueeaa y los laboratorios correspondientes: Energías mecánica y eléctrica y Laboratorio I de Física; Dinámica y Laboratorio II de Física).

Finalmente, mencionó que buscar la reestructuración o eliminación de aquellas uueeaa que se considera que no son compatibles o que su falta de cercanía con los objetivos del plan de estudios permite eliminarlas del plan y con ello buscar una preparación ventajosa para todos los alumnos que quieran proseguir estudios de posgrado. Así se podría acercar a las condiciones que describen las Políticas Operacionales de Docencia en cuanto a flexibilidad, modernidad y pertinencia.

El Sr. Miguel Ángel Hernández preguntó porque se eliminaba la materia de Electromagnetismo y Oscilaciones. La profesora Hanel señaló que se había revisado muy a detalle cada cambio y el conocimiento que da dicha uueeaa no se está manejando, de hecho, no es prerrequisito para uueeaa y en el último capítulo se verá toda esa parte de fenómenos electromagnéticos. En consecuencia, dijo, no se les está quitando la oportunidad de ese conocimiento.

El Sr. Román Godínez preguntó si había la cantidad suficiente de profesores para impartir las nuevas uueeaa. La profesora Hanel aclaró que no era necesario incrementar los recursos, ya que la materias de nueva creación quedaban dentro del rubro de optativas, en consecuencia, se buscaría hacer una programación anual y los alumnos puedan organizar sus materias con mucho tiempo de anticipación.

Sin más comentarios, el Mtro. Eduardo Campero señaló que la entrada en vigor de estas adecuaciones sería en el trimestre de otoño de 2002.

#### 8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.

A continuación, el Lic. Guillermo Ejea Mendoza, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades explicó en que consistía la adecuación. Señaló que la adecuación era resultado de un trabajo realizado por el Área de Sociología de las Universidades, el cual se ha desarrollado durante diez años y ha representado una importante contribución en términos de seguimiento de los alumnos, tanto de su trayectoria como de sus resultados. Una evaluación de estos comportamientos y de las deficiencias que habían han permitido actualizar el proyecto pedagógico del Área que se abre, principalmente, en dos campos: la actualización teórica y su adaptación a las circunstancias del contexto nacional e internacional. Finalmente, mencionó que dicho proyecto estaba pensado hacerse en tres años y culminar con una evaluación externa para que en su momento se revisara nuevamente la propuesta.

Enseguida, la Dra. Soledad Cruz Rodríguez, señaló que los programas del Área de Concentración de Sociología de la Educación corresponden a los últimos tres trimestres de la Licenciatura en Sociología. Mencionó que el Eje curricular encargado de hacer el trabajo hizo

un balance de los programas que estaban funcionando anteriormente y lo que se adecuó fue lo siguiente:

- Modificación de los objetivos de los Seminarios del Área de Sociología de la Educación.
- Modificación de los títulos de los Seminarios de Sociología de la Educación, acordes con los nuevos objetivos y contenido.
- Adecuación de los programas de los seminarios impartidos en el Área de Sociología de la Educación.
- Actualización de la bibliografía de los Seminarios del Área de Sociología de la Educación.

Sin más comentarios, el Presidente señaló que la entrada en vigor de estas adecuaciones era para el trimestre de primavera de 2002.

#### 9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

A continuación, el Lic. Guillermo Ejea Mendoza señaló que esta adecuación era resultado de una larga y amplia discusión que se dio al interior del Departamento de Administración (alrededor de cinco años), y busca, en primer lugar, la actualización de los contenidos y, en segundo lugar, hacer más consistente la estructura curricular del plan de estudios, además de reforzar los conocimientos para la formación de los administradores y abrir las opciones para su desarrollo profesional en los trimestres terminales. Dijo, que la entrada en vigor estaba pensada para el trimestre de primavera de 2002.

El Mtro. Pedro Martínez Martínez reiteró que la adecuación fue resultado de un trabajo que se había venido dando a razón de los cambios que la propia disciplina ha experimentado. Los profesores tomaron nota de los cambios que existían en el contexto nacional e internacional, en el sector privado, en el sector público en sus tres niveles de gobierno. Mencionó que a pesar de que la adecuación a los programas aún no se había presentado, los profesores ya impartían programas actualización en función de las necesidades del contexto nacional e internacional. Se buscó, dijo, que todos los profesores se unieran o se integraran a los ejes curriculares, los cuales son doce y a partir de ahí empezar a realizar la propuesta de adecuación. Resaltó que durante dichas discusiones, los alumnos de la Licenciatura fueron tomados en cuenta y se incorporó a los cambios sus opiniones.

Se partió, dijo, de la idea de mantener el perfil del egresado, en tanto no existiera una discusión más amplia, con mayores datos e incluso con algunos estudios y algunas estadísticas y encuestas. Consideró que con la adecuación, el alumno puede desempeñarse en los diversos ámbitos del sector privado y del sector público.

En consecuencia, indicó que la adecuación consistió:



- La adición de 8 uueeaa (Métodos cuantitativos aplicados a la Administración I y II, Estadística aplicada a la Administración, Contabilidad de sociedades e impuestos, Administración de recursos humanos II, Mercadotecnia III, Políticas Públicas y Seminario de Gestión Pública).
- Cambio de nombre, contenido, trimestre y créditos de 3 uueeaa (Introducción a las Técnicas Administrativas I por Administración I, Introducción a las Técnicas Administrativas por Administración II, y Relaciones Industriales por Administración de Recursos Humanos I).
- Cambio de nombre, contenido y trimestres de 2 uueeaa (Introducción a la Teoría Económica por Macroeconomía I y Macroeconomía por Macroeconomía II).
- Cambio de nombre, contenido y créditos de 4 uueeaa (Administración II por IV, Distribución I por Mercadotecnia I, Distribución II por Mercadotecnia II, Métodos Cuantitativos Aplicados a la Administración por Estadística Aplicada a la Administración I).
- Cambio de trimestre de 5 uueeaa (Instituciones de Derecho Administrativo y Tributario, Microeconomía I, Régimen Jurídico del Trabajo en México, Microeconomía II e Información Financiera).
- Cambio de número de créditos de una uea (Investigación de Operaciones II).
- Cambio de nombre y contenido una uea (Administración I por Administración III).
- Cambio únicamente de clave una uea (Sociología de las Organizaciones).
- Se elimina en el Área de Concentración de Administración de Empresas Públicas las uueeaa (Comercio Internacional y Seminario de Empresas Multinacionales por ser sustituidas por la uueeaa Políticas Públicas y Seminario de Gestión Pública. La uea de Comercio Internacional sigue persistiendo en el Área de Concentración de Promoción Industrial.

Finalmente, mencionó que con estas adecuaciones están señalando una dinámica de trabajo que terminará o nunca terminaría, pero daría las bases para entrar con mayor conocimiento, con una mayor convicción a los que sería una modificación del perfil del egresado de la Licenciatura en Administración.

El Sr. Samuel Urbina Gutiérrez reconoció, avaló y reconoció el esfuerzo realizado para llevar a cabo dichas adecuaciones. También reiteró que durante las reuniones que se llevaron a cabo con los alumnos de la Licenciatura en Administración se trató de que la participación fuera amplia y de retroalimentación.

Sin más comentarios, el Presidente, felicitó a toda la comunidad universitaria porque parecía que la Universidad estaba ya en la dinámica de que las adecuaciones fueran algo constante.

10. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL RECTOR DE UNIDAD PARA INTEGRAR EL *COMITÉ EDITORIAL DE LA SECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EDITORIALES DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA*, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN X TER DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

A continuación el Presidente mencionó que había realizado una consulta con los Directores de las Divisiones de la Unidad con el fin de que proponer la integración del Comité Editorial de la Sección de Producción y Distribución Editoriales de la Coordinación de Extensión Universitaria, que de acuerdo con las Políticas Operativas de Producción Editorial de la Unidad y los lineamientos correspondientes, piden que cada dos años sean ratificados los nuevos integrantes, o bien, ratificar a los existentes por un periodo igual.

En consecuencia preguntó si había alguna observación con respecto a los profesores propuestos:

**Ciencias Básicas e Ingeniería**  
**Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Ciencias y Artes para el Diseño**  
**Coordinación de Extensión Universitaria**  
**Sección de Producción y Distribución Editoriales**

*Dr. Miguel Ángel Barrón Meza*  
*Mtro. Víctor Díaz Arciniega*  
*Mtro. Antonio Rodrigo Abad Sánchez*  
*Lic. Enrique López Aguilar*  
  
*Lic. Silvia Lona Perales*

Sin comentarios, fueron ratificados los profesores anteriores, por unanimidad (29 votos a favor).

**235.5 Ratificación de los miembros propuestos por el Rector de Unidad para conformar el Comité Editorial de la Sección de Producción y Distribución Editoriales.**

11. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN ENCARGADA DE RECOPIRAR INFORMACIÓN REFERIDA AL QUEBRANDO*.

A continuación, el Sr. Alfonso De la Torre Vega indicó que el Décimo Cuarto Consejo Académico en su sesión 230 celebrada el 21 de septiembre de 2001, a través de su acuerdo 230.8, integró la *Comisión encargada de recopilar la información referida al quebranto*. Además el plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su dictamen fue el 19 de octubre de 2001 y posteriormente se prorrogó al 15 de febrero de 2002, sin embargo, por los motivos de la huelga hasta ahora se viene revisando la información.

Por último mencionó que la Comisión entregaba a todos los miembros del Consejo Académico la siguiente información con el fin de que se entere de los hechos ocurridos al respecto del tema:

- Comunicado conjunto a la comunidad universitaria, a cargo del Patronato y del Rector General. (Vol. VII, Núm. 37, México D.F. a 28 de mayo de 2001).
- Comunicado a la comunidad universitaria, a cargo de la Dirección de Información. (Vol. VIII, Núm. 5, México D.F. a 1 de octubre de 2001).

- Acta de la Sesión número 226 de Colegio Académico, celebrada el 24 de mayo de 2001.
- Acta de la Sesión número 228 de Colegio Académico, celebrada el 12 de junio de 2001.
- Dictamen que presentó la *Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión con otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad para mejorar la operación financiera y el control patrimonial de la UAM y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas al Reglamento Orgánico*, (aprobado por el Colegio Académico, en su Sesión 233, celebrada los días 28 y 29 de noviembre de 2001).
- Reformas al Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana relacionadas con las facultades del Patronato, Tesorero General y Controlador.
- Oficio (Caua-256/01) enviado al Abogado General, fechado con el día 5 de noviembre de 2001 y respuesta (A. G. 776.01) a dicho oficio, fechada con el día 13 de noviembre de 2001.

Finalmente, preguntó si algún miembro del Consejo tenía alguna duda al respecto.

En consecuencia, la Lic. Gabriela Medina Wiechers sugirió que en la redacción donde se hace mención al plazo dice dictamen y en realidad sólo realizó un trabajo de recopilación de información, por lo que pidió que dijera para terminar su trabajo.

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez pidió que se buscará los mecanismos para difundir dicha información con el fin de que la comunidad universitaria tuviera a su disposición toda la documentación y así enterarse de lo que realmente sucedió sobre este tema.

Sin más comentarios, se pasó al siguiente punto.

#### 11.BIS. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE AFECTARON EL DESARROLLO NORMAL DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE COLEGIO ACADÉMICO, REALIZADA EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

Comentó el Presidente que, después de haber iniciado la sesión de Colegio, se vio interrumpida violentamente por alrededor de unos 200 alumnos. Acto seguido éstos procedieron a quitar los micrófonos. Dada la situación, los señores colegiados tuvieron que continuar sesionando en uno de los estacionamientos de la Unidad, en ella se aprobó el calendario que hoy todos conocen.

El Sr. Alfonso de la Torre, propuso que ante la situación expuesta, pide a las autoridades correspondientes que se castigue a los alumnos que incurrieron en esa actitud reprobable, en aras de evitar a futuro este tipo de acciones que no son propias de universitarios.

Haciendo alusión a lo mismo, el Dr. Ramón Mora, expresó que este conato de violencia, no se debe considerar un hecho aislado. Aseguró que algunas de estas personas pertenecen al CGH. Asimismo, dijo, que en medio de la confusión, el equipo técnico de la Rectoría General, no logró informar a todos los integrantes de la sesión; el lugar donde se continuaría ésta y, cualquier insinuación, hubiera sido motivo de golpes.

Inició su intervención la Srta. Vanesa Zmud, aseverando que desconocía que hubieran agredido al Profesor Ejea. Por otro lado, comentó que en lo personal le pareció indignante ver que ya estaba decidida una propuesta de calendario, era como darle la espalda a un sector importante, el estudiantil, señaló, no hubo información para saber cuáles eran todas las propuestas.

Preguntó el Sr. Alonso Ojeda, no tiene facultad en momentos así el Rector General para decidir que se termina la sesión y se evitan problemas?. Consideró además que estos órganos están funcionando mal, una de las razones que lo ha hecho pensar así, es que durante el proceso de huelga intentaron los alumnos tener un acercamiento con las autoridades. Dijo, que los alumnos sufrieron un desgaste durante las cuatro semanas, al estar ahí afuera de las puertas de la Universidad intentando ver a las autoridades y preguntarles qué pasaba en la Institución.

Aseveró tajante, antes de esta situación anómala, recibieron también los alumnos consejeros, muchas groserías de parte de la comunidad; expresó, obviamente que lo sucedido el martes en esta sesión de Colegio, fue un acto de barbarie. Aunó, no le parece justo que sean catalogados todos los alumnos por igual y que no se les haya convocado a seguir la reunión en otro lado.

Preguntó también, por qué hay un miedo de hablar con el estudiante. Finalmente exhorta a los universitarios a normalizar plenamente las funciones sustantivas que son la docencia y la investigación.

Comentó el Sr. Jabin Mora que es totalmente reprobable lo sucedido, pero considera que la forma de conducirse el Colegio Académico, no fue la adecuada y que al Dr. Mier y Terán le faltó astucia, que no supo decir no al referéndum. También indicó que el documento enviado vía Internet, le parece un relato fiel a lo acontecido, sin embargo estima que es muy visceral por parte del Dr. Dorantes. Agregó que para evitar situaciones similares, es importante informar objetivamente a la comunidad.

Igualmente el Sr. Miguel A. Hernández, manifestó su desconocimiento de que hubieran llegado camiones que traían alumnos y se pregunta, dónde está el equipo de seguridad de la Universidad. Y cómo es que el Secretario de Unidad en esos momentos difíciles, no sabía dónde estaba sesionando el Colegio.

Subrayó, nunca somos tomados como tal, los alumnos de la carrera de Ingeniería Física, expresan que no fueron consultados acerca del nuevo calendario, remató diciendo que ellos, los alumnos, no están tan de acuerdo en la forma que se llevan a cabo las decisiones en esta Universidad.

El Sr. Miguel Ángel Bennetts, dice que trataron de no tomar posturas a favor ni en contra del Sindicato ni de las autoridades de la UAM. En este asunto que bastante se ha hablado,

sólo se le está dando importancia a lo que hicieron los alumnos, pero no a lo que hicieron ciertas personas de la vigilancia interna. Y que el sesionar a escondidas, demuestra falta de democracia.

Responde el Mtro. Lucino Gutiérrez, los órganos de seguridad fueron rebasados por la forma en que llegó la turba de estudiantes a alterar el orden del Colegio Académico. Dijo coincidir con el Dr. Mora, en lo que parecía un acto preconcebido, presentar una propuesta que hiciera imposible tomar un acuerdo. Ofendieron éstos al Colegio y, reconoce que los estudiantes de Azcapotzalco hicieron un esfuerzo de reconciliación, notorio era. También el empeño que pusieron durante la huelga, se sabe que si no estaban a favor de ella, se les descalificaba.

Expresó también, que no hay que buscar culpables, simplemente no hubo oportunidad de discutir la primera propuesta de Rectoría. Los estudiantes que llegaron faltando el respeto lo hicieron de manera discrecional, no venían a pedir, sino a exigir.

Aseveró que desde hace tiempo, muchos profesores no pertenecen al Sindicato, empero, respetan sus formas de tomar decisiones. Aun así, hubo que aguantar provocaciones en todo sentido. Pero difiere en la lucha de éste, que se afecte a terceros, a la Institución, a los alumnos. Señaló, este Sindicato no está preparado para ninguna huelga.

Varias personas en esta sesión han expresado la importancia de este Colegio, precisamente era retomar las actividades normales de la Universidad a la brevedad posible, desconocemos los resultados si no se hubiera logrado tener un calendario formalizado a partir del día siguiente a la huelga. Otros opinaron que si hubiese sido al día siguiente la sesión, no faltaría alguien que dijera que es un órgano autoritario.

Una de las preocupaciones de algunos alumnos, particularmente del Sr. Samuel Urbina, es la imagen generalizada que se le está dando, misma que les repercutirá como egresados. Comentó estar consciente de las condiciones del momento en que se estaba llevando la sesión y que no eran las adecuadas, pero con estas desatenciones por parte de las autoridades, tememos que este grupo siga creciendo. También expresó que en cuanto al conflicto laboral, no les competía, pero sí les afectaba.

En cuanto al documento extendido por el Dr. Dorantes, dice que consultó la Legislación y que en ella se explica que es una falta usar el nombre, logo o lema de la Universidad. Y que la necesidad por incluir en el Orden del día este punto, era para informar a la comunidad lo ocurrido y para sacar un documento; no un extrañamiento, manifestando la inquietud por la forma en que sesionó ese día el Colegio Académico.

El Sr. Ignacio Macedo, cuestionó la actitud que asumió el Rector General de no avisar a todos los colegiados para tomar esa decisión, sin embargo, espera que él explique en su momento las razones. Agregó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades, tiene ganado el apodo de grillera. Cuando se realizaban las asambleas en Bellas Artes, en que iban los colectivos de las tres Unidades, si uno decía algo diferente, significaba que boicoteaba la reunión o iba con tendencias de parte de las autoridades de la UAM.

Apuntó la Sra. Hilda Rojo, no quiero poner en tela de juicio el comportamiento de los alumnos, ni de los vigilantes. Cuando se suspendió la sesión, no escuché lo que decía el

Rector General. Otras personas del Colegio fueron las que me dijeron que se suspendía una hora y que nos veíamos en uno de los estacionamientos. Continuó diciendo la Sra. Rojo, que se siente excluida al no tener el Colegio la delicadeza de avisarles dónde.

Abundando en el problema suscitado el martes pasado, interviene el Dr. Rubén Dorantes, declaró que el correo que envié, es una denuncia de hechos, y que como Jefe del Departamento de Energía tiene derecho a firmar como Casa Abierta al Tiempo. El Texto es el siguiente:

*Estimados colegas, estudiantes y trabajadores de la UAM:*

*El día de ayer me toco vivir una experiencia nunca antes vista en una Universidad y miren que he conocido muchas y en distintas partes del mundo.*

*Ayer en plena sesión de Colegio Académico, un grupo de estudiantes irrumpió de manera poco universitaria y sin ninguna educación nuestro máximo órgano colegiado. Estas personas venían sin duda alguna con el ánimo de lograr a como fuera una propuesta absurda y fuera de lógica, "realizar un referéndum entre la comunidad universitaria" para que ésta votara sobre una propuesta de calendario y que el resultado fuera acatado de manera obligatoria por el Colegio.*

*Nuestro Rector General y muchos otros intentamos, sin conseguirlo, de explicarles claramente que su propuesta no podía ser aceptada, porque no era legal, porque no existe en nuestra Ley Orgánica y punto. Sin embargo, no había argumento alguno que los pudiera convencer y ellos querían que se hiciera "lo que ellos querían y punto". Para ellos no importaba si se violaba o no la Ley Orgánica, si había o no lógica en su propuesta, pues al fin y al cabo un referéndum no podía aportar más de lo que los colegiados podían opinar, pero no, el asunto era que el "pueblo" tenía que opinar al costo que fuera..*

*Finalmente y después de debatir ampliamente por más de 6 horas, el Colegio resolvió por mayoría de votos que contaba con la información suficiente para tomar la decisión de recalendarizar el año escolar, buscando a toda costa evitar más daños en toda la comunidad, que es importante decirlo, es mayoritariamente estudiantil, pero no exclusiva..*

*A pesar de que esta votación se tomó, como muchas otras, con el voto libre y conciente de los colegiados, los protestantes no se conformaron con esto y de inmediato arrebataron los micrófonos, invadieron la sala con desplantes de gente sin educación, desplazando y desafiando el orden que debe privar en el Colegio, gritando unas muy bien entrenadas porras, hasta que llegaron los insultos personales, sexuales y maternales a la figura del Rector General y de los demás consejeros y llamando a todos antidemocráticos, corruptos, etc.*

*Es difícil compañeros describir la escena, sólo vista en el cine en las tabernas de mala reputación de los westerns norteamericanos o en las manifestaciones del CGH en la UNAM. Jamás pensé verlas aquí en la UAM, afortunadamente no vi a ninguno de mis alumnos, ni a estudiantes de CBI de UAM-A, pero esto no es un consuelo, era muy triste ver a ciertamente una muy, muy pequeña fracción de estudiantes (?) de la UAM asumiendo una postura de "animales en completa estampida", sin ni siquiera tener gracia, menos talento para defender lo defendible, por momentos creo que lo que querían verdaderamente era desestabilizar al Colegio, ¿ cómo?, proponiendo algo absurdo, tan absurdo como el 50% que pedía el SITUAM, tan absurdo como una huelga de más de 40 y pico de días. Pobres estudiantes simpatizantes*

*del SITUAM, qué pésimos ídolos escogieron, espero que sus familias y el propio SITUAM no hayan depositado en ellos su esperanza de salir adelante y de mejorar su posición social, porque seguramente se van a decepcionar.*

*Espero equivocarme naturalmente, porque quizás sí haya alguno de ellos rescatable, pero la mayoría creo que estará condenada al fracaso, ya que nunca vi en ninguno de ellos, lástima, rasgos de inteligencia, bueno ni siquiera de astucia, era la fuerza bruta por la fuerza bruta, era solamente la violencia..*

*Bien se aplicaba aquí el dicho de que "no eran machos, pero si eran muchos" y poco faltó para la violencia física, gracias a que el Rector General, el Secretario General, los Rectores, Directores y todos los colegiados se condujeron con todo el respeto y con la paciencia que el momento demandaba..*

*También me da más tristeza haber visto a las chicas más agresivas que sus propios compañeros y mentando madres mejor que ellos, lástima porque siempre he creído que la mujer y sobre todo la mujer mexicana debe representar la belleza, la inteligencia, la ternura y la genuina defensa de su condición de mujer, pero qué mal se ve una mujer cuando se vuelve vulgar y pierde toda su feminidad, qué lástima de verdad.*

*También fue triste ver a uno que otro profesor mediocre, que cobardemente y en franca clandestinidad aconsejaba a los alumnos cómo reforzar sus ataques y pidiendo sin mostrarse "huelga estudiantil". Para ellos todo mi desprecio como universitarios.*

*En fin compañeros, ayer vivimos una jornada que espero no se vuelva a repetir, pero eso si NO PODEMOS TOLERAR UN COMPORTAMIENTO SEMEJANTE, porque no podemos dejar pasar estos hechos vergonzosos y de una exagerada violencia verbal y de una conducta antiuniversitaria de intolerancia. Por lo tanto, pido a las autoridades se les castigue a estos estudiantes conforme a lo establecido en el Reglamento de Alumnos con todo el rigor señalado.*

*Finalmente quiero manifestar mi profundo desprecio por los líderes sindicales del SITUAM que fomentaron y patrocinaron este acto, señalando que, si bien los jóvenes estudiantes son adultos y responsables de su conducta, también es bien sabido qué fácil es manipular las conciencias de jóvenes en una edad rebelde e incitarlos a la violencia. A estos líderes los hago también cómplices y responsables del destino de estos jóvenes, en lugar de mantenerlos alejados de un conflicto estrictamente político, legal y económico por las implicaciones que representa. Usar a estos jóvenes como "agentes de venganza", aprovechándose en ocasiones de la difícil situación familiar y económica que algunos de ellos deben tener y que explica su desafío hacia todo lo que sea autoridad, es digno solamente de cobardes. Den la cara ustedes pseudolíderes, dejen a los estudiantes en paz.*

*Finalmente felicito a todos los alumnos, profesores, trabajadores y miembros del Colegio que no cayeron en las provocaciones de estas personas y que asumieron una posición universitaria de tolerancia y paciencia, sobre todo de mucha paciencia. Para ustedes, todos mis respetos y mis saludos.*

*Atentamente,  
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"*

*Dr. Rubén Dorantes Rodríguez  
Profesor Titular C  
Jefe del Departamento de Energía  
UAM-A*

Dijo también, que esta opinión vertida se tome como exclusivamente personal. Asimismo, se mostró preocupado por cuán vulnerable es la Universidad. Es fácil venir y tomarla, insultar a la máxima autoridad. Expresó, el Dr. Mier y Terán, es una persona de una capacidad intelectual reconocida, digno profesor universitario, por tanto considera que fue un hecho peligroso este atentado. Y, respecto a los elementos de seguridad, éstos no están para agredir a nadie.

En cuanto a los alumnos que intervinieron la sesión, era un grupo que venía muy bien entrenado a desestabilizar el Colegio Académico; como lo define el Profesor Lucino Gutiérrez. También es cierto, que es el reflejo de una situación social muy difícil que vive el país. Hay gran deterioro social, hambre y falta de oportunidades.

No obstante, la mayoría de nuestros alumnos, son gente exitosa; precisamente por el proceso educativo que ofrece esta Universidad. Llamó a todos a defender la Universidad Pública, único medio para todas aquellas clases sociales que no tienen otra posibilidad de superarse.

Otra de las cosas que comentó el Dr. Dorantes en relación a la Universidad, apuntó, no es fácil dirigir un organismo de esta magnitud, sin embargo, a través de los años se ha podido mantener y que se pueden enfrentar muchas situaciones, siempre y cuando exista el respeto. Es muy fácil destruir, pero muy laborioso construir.

Todos somos corresponsables de esta larga huelga, dijo la Dra. Soledad Cruz, al no ser capaces de construir espacios de diálogo y de comunicación. Es importante hacer una autocrítica de qué estamos esperando de la Universidad. Denunció, la Universidad Pública en estos momentos está cuestionada, se le está restringiendo presupuesto, por lo tanto, hay que reivindicar las funciones como universitarios, asimismo, reivindicar el diálogo, no la exclusión.

Continuó, en estos cuarenta y un días, no tuvimos más que una comunidad segmentada. Luego llamó a reflexionar para que estos órganos colegiados, sean un espacio para la pluralidad, tolerancia y que la toma de decisiones no sea por mayoriteo, sino por discusión y convencimiento.

Un conjunto de profesores del Departamento de Sociología (48) redactaron y firmaron el siguiente documento relacionado a lo tardado en realizar la sesión de Colegio Académico: Sabíamos que había impedimentos legales absurdos, dijo la Dra. Estela Serret.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
A LA OPINIÓN PÚBLICA:

*Con motivo del reciente conflicto vivido por nuestra Universidad, que interrumpió prolongadamente las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura que constituyen nuestra razón de ser como universitarios, los abajo firmantes, profesores del Departamento de Sociología de la Unidad Azcapotzalco consideramos un deber ético expresar*



*ante la comunidad universitaria y ante la opinión pública en general, algunas reflexiones en torno al tipo de Universidad al que aspiramos y con el cual nos sentimos comprometidos.*

*Nuestro propósito es contribuir a la reconstitución y vigorización de una comunidad universitaria fuertemente confundida y escindida por el efecto de un conflicto que ha afectado la calidad de nuestra convivencia y el sentido de nuestras funciones. La interrupción de la docencia, la imposibilidad de dar seguimiento a los proyectos de investigación y a los compromisos asumidos institucionalmente en materia de difusión y extensión de la cultura, han significado, más allá de las importantes pérdidas salariales, un alto costo personal y colectivo. Nos preocupa, además, el deterioro que esta huelga ha causado a la imagen pública de la casa de estudios en que laboramos.*

*Presentamos los planteamientos siguientes, no sin antes mostrar nuestra inconformidad por no contar con mecanismos institucionales que permitan un regreso inmediato a las actividades académicas.*

*Tenemos que superar la falta de participación que a muchos de nosotros nos ha caracterizado durante largo tiempo. Hoy, asumimos nuestra corresponsabilidad por no haber podido conservar o generar espacios de participación plurales, eficientes y atractivos. Señalado esto, deseamos enunciar, de manera sintética y evidentemente no exhaustiva, algunos de los componentes esenciales de la Universidad que queremos para el futuro:*

- 1. Asumimos sin titubeos que las funciones esenciales de la Universidad sólo pueden ser realizadas manteniendo sus puertas abiertas y reivindicando la centralidad de su misión académica. Cualquier interés personal o de grupo debe subordinarse a dicha misión.*
- 2. Reivindicamos los valores propios de la convivencia universitaria, tales como la excelencia académica, la responsabilidad frente al trabajo, la transparencia en la gestión, la civilidad en el diálogo y la tolerancia entre los diversos sectores de la comunidad.*
- 3. Como académicos, refrendamos el derecho y el deber de respetar, defender y enaltecer nuestro espacio de trabajo, nuestra universidad, y por ello tenemos la responsabilidad de exigir a todas las instancias de gobierno, gestión, participación y representación presentes o futuras, la defensa de nuestra institución pública.*
- 4. Deseamos pertenecer a una Universidad en la que cada uno de sus miembros aporte lo que le corresponde para tener una docencia de calidad, una investigación de excelencia y con pertinencia social, un estudiantado comprometido con su formación profesional, un entorno universitario en el que los servicios funcionen eficientemente y donde la gestión de las autoridades privilegie las necesidades académicas, a partir de un diálogo efectivo con los distintos sectores de la comunidad.*
- 5. La Universidad que queremos no puede sustraerse a una de las realidades propias de la racionalidad democrática moderna, esto es, el derecho a la información que asiste a los miembros de la comunidad con respecto a asuntos tan importantes como la planeación académica y el ejercicio del presupuesto en todas las instancias de la gestión. En la coyuntura por la que pasamos, el destino del cincuenta por ciento de*

*los salarios caídos debe ser acordado y dado a conocer por el Colegio académico a la brevedad posible.*

*En síntesis, reivindicamos nuestro compromiso con la consolidación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en tanto institución pública que a través del ejercicio autocrítico asuma, con toda seriedad y de manera cotidiana, el conjunto de responsabilidades que caracterizan su labor hacia adentro de la comunidad y con respecto a la sociedad que la sostiene. No puede ser otra la vía para refrendar su carácter público y su compromiso con los principios universales de la razón, del conocimiento, la solidaridad, la pluralidad y la responsabilidad social.*

*Azcapotzalco, 15 de Marzo del 2002.*

*Oscar Cuellar, Lilia Pérez Franco, Jose Othón Quiroz Trejo, Roberto Gutiérrez, Irma Juárez, Javier Rodríguez Piña, Romualdo López Zarate, Ma. Soledad Cruz Rodríguez, Marco Antonio González Gómez, Florita Moreno Armella, Ivan Montoya Zepeda, Patricia San Pedro López, Rocio Grediaga Kuri, Augusto Bolivar, Ruth Madueño Paulette, Lidia Girola, Ma. García Castro, Dinorah Miller, Mery Hamui Sutton, Emilio Duhau, Ma. Magdalena Trujano, Marco A. Estrada Saavedra, Ma. Cristina Sánchez Mejorada, Judith Villavicencio, José Hernández Prado, León Tomás Ejea Mendoza, Luz del Carmen Saldivar, Ana Ma. Durán, Esperanza Palma, Cristina Larios, Ma. Concepción Huarte, Armando Sánchez Albarrán, Margarita Olvera Serrano, Rocío Corona Martínez, Paz Trigueros, Adriana García, Laura A. Moya López, Miriam Alfie C., Ma. Teresa Esquivel, Arturo Grunstein, Miguel Casillas, Norma Rondero López, Mario Guillermo González Rubí, Yolanda Cristina Massieu Trigo, Priscilla Connolly, Claudia Cárdenas, Guadalupe García Castro, Estela Serret Bravo.*

Continuó diciendo que están hartos en el Departamento de Sociología, específicamente, de ser excluidos en la toma de decisiones acerca de este tipo de cosas y que las funciones esenciales de la Universidad sólo pueden ser realizadas manteniendo sus puertas abiertas. Agregó, como académicos refrendan el derecho y el deber de respetar, defender y enaltecer su espacio de trabajo, a la Universidad y por ello, tienen la responsabilidad de exigir a todos; que cada uno de sus miembros aporte lo que le corresponda; una docencia de calidad, investigación de excelencia y con pertinencia social, igualmente un estudiantado comprometido con su formación profesional.

Preguntó también, qué tipo de manejo se le va a dar al 50% de los salarios caídos. Queremos saber asuntos tan importantes como la planeación académica y el ejercicio del presupuesto.

El Lic. Guillermo Ejea, dijo: ¿cómo interpretar el hecho, a quién beneficia tener cerrada la Universidad, hacia a dónde conducen los acontecimientos del martes pasado? Agregó, me preocupa que se estén confundiendo las cosas, una es la decisión sobre el ajuste al calendario y otra es un problema de democracia.

Abundó que le parece poco bondadoso que se diga que el Rector General no supo conducir la sesión, que se le pida mantener calma ante un acto de agresión. Cuestionó la acción de hacerle el juego a alguien, dándoles elementos para descalificar al propio Colegio Académico.

Prosiguió diciendo que obviamente sí hay que revisar algunas cuestiones, pero reconocer la gran virtud de los órganos colegiados de la UAM; mismos que han dado la posibilidad de

analizar, discutir y resolver, a veces con decisiones equivocadas, como aquello de rechazar el EGEL.

Llamó a salvaguardar lo que se ha ganado; defender, preservar las instancias de liberación y decisión. También dijo, que le parece muy legítimo el reclamo de los estudiantes en el sentido de que se les tome en cuenta.

Así como el Sr. Julio Colin, otros alumnos han exteriorizado su opinión respecto a los hechos, argumentando que no es la totalidad de ellos los responsables de lo acontecido, que le consta que sus compañeros de UAM-A, no estaban por alguna postura específica. Opinó que se abran canales de información.

Por otro lado, el Dr. Juan Froilán Martínez, opinó que el calendario escolar 2001-2002, fue aprobado por el Colegio Académico en su sesión 234 urgente, es legal, y que éste cumplió su cometido; restaurar las funciones académicas, administrativas, docentes y de investigación. Contribuyó comentando en no estar de acuerdo en que ésta haya sido mal conducida o que le haya faltado prercia al Dr. Mier y Terán, por el contrario, demostró gran madurez ante la provocación orquestada. Además calificó al Dr. Mier y Terán como un hombre de gran experiencia como investigador a la cual hizo referencia el Dr. Dorantes, sino también como gestor.

Otra reflexión que hizo, fue acerca de la evidencia del sector estudiantil de la UAM-A; quien es mucho mayor y propositiva, saben definir cuál es el ambiente académico, qué es una lucha social; entre otras perspectivas en relación a los de las otras Unidades.

Cuestionó la Srta. Vanesa Zmud, el poco tiempo que tendrán para realizar un trimestre, cree que va a ser muy elevada la reprobación, que el desarrollo será paupérrimo. Insistió en solicitar a las autoridades una explicación para la comunidad estudiantil.

Por su parte el Sr. Alfonso de la Torre comentó: pareciera que las autoridades perciben que los consejeros alumnos, están en contra de cualquier propuesta. Agregó, lo que hay que hacer, es ponerse a trabajar.

Aclaró el Sr. Miguel Ángel Hernández, que ellos no tomaron la sala por asalto el día de la sesión, estaban y estuvieron ahí.

Consecuente a toda esta discusión el Mtro. Cristian Leriche, dijo que después de haber participado el mismo, en diferentes oportunidades como representante estudiantil, la experiencia en la UAM, es sin duda, la más abierta.

Hizo alusión a una frase de la Ley Orgánica, en la cual dice: "*los sectores son libres de organizarse como gusten*", pero no implica que el órgano colegiado, tenga que pedir permiso a un pequeño grupo de compañeros para poder sesionar, cuando ellos mismos con violencia le quitaron la posibilidad de hacerlo. Tal vez sí hubo errores, nadie está exento de ello, estamos para aprender, para eso está el colegio, para eso están los consejos. Finalizó esta intervención, proponiendo desplegar un comunicado de este Consejo Académico.

Aprendí bastante con las opiniones aquí vertidas, dijo el Sr. Alonso Ojeda, esta Universidad que es tan heterogénea, entendamos entonces la línea de ella, no como la entienden los

compañeros que vinieron el martes, líneas con pensamientos diferentes, plurales, pero a través del diálogo. Luego propuso que se arme un foro acerca de la Universidad Pública, en UAM-A. Se une a esta propuesta el Sr. Miguel Ángel Bennetts.

El Dr. Alfonso Peniche, recalcó, esta Casa de Estudios siempre; desde su creación, ha sabido defender las labores sustantivas de una instancia de este tipo. Asimismo, dijo que le tranquiliza oír que no fueron personas externas a la Universidad quienes ingresaron abruptamente a la sesión de Colegio. Desafortunadamente no se supo en ese momento cómo defender la total integridad de la misma.

Al presentarse los consejeros de la UAM-A en las asambleas como simples alumnos, dijo el Sr. Samuel Urbina, fue para evitar ser catalogados como alineados con las autoridades. Situación que manejó Ignacio; como doble moral. Agregó, los alumnos le tenemos cariño a la Universidad y, ésta es joven, no está muriendo, está naciendo.

Una vez más en esta sesión, se dijo que la UAM es una de las universidades públicas, con más representatividad. El Presidente abundó en ello, y que es por eso, la obligación de defender el modelo educativo y de gobierno de la misma. Ningún presupuesto de la UAM, se aprueba sin la participación estudiantil, igualmente planes y programas, entre otros.

Por otro lado, dijo, en ámbitos de pluralidad, hay decisiones que no necesariamente podemos estar de acuerdo con ella, debemos aceptar ganar o perder.

Consideró ser optimista, y estar contento con los alumnos consejeros de Azcapotzalco, que tienen la capacidad de buscar razones y también pasiones. Hoy, lo demuestran, casi a doce horas de estar deliberando, están aquí aportando soluciones a las problemáticas.

Se necesita dijo, sacar un pronunciamiento sobre la defensa de los órganos colegiados como forma de defender la toma de decisiones de nuestra Institución.

Por consiguiente, el Mtro. Lucino Gutiérrez, pone a disposición un escrito que se revise y se detalle entre todos, leyó: *a la comunidad universitaria y al colegio Académico, en referencia a los lamentables acontecimientos del día martes que alteraron el funcionamiento del Colegio Académico máximo deliberativo de nuestra Institución, manifestamos nuestro absoluto rechazo a la violencia, la intolerancia y la agresión como mecanismos para alcanzar cualquier fin en nuestra comunidad estas son actitudes contrarias a la Universidad la cual se fundamenta en la libertad, la razón, el análisis y la crítica para el desarrollo y la difusión del conocimiento y la cultura, invitarlos a la comunidad universitaria a respetar de manera irrestricta nuestros órganos de Gobierno y a las estructuras institucionales de la misma de nuestra Universidad, asimismo, invitarlos a los órganos unipersonales a mejorar los mecanismos de comunicación, a la comunidad en todos los aspectos que afectan la vida universitaria.*

Cuestionó el Mtro. Schwabe, la idea de los alumnos que no se les escuche, en este caso por ejemplo, seis horas lo hemos estado haciendo y negó que la situación pasada en el Colegio, sea asumida a todos los ellos.

El Dr. Emilio Sordo, intervino con observaciones al documento en cuestión, no le agrada el término órganos unipersonales, cree que es más adecuado órganos personales.

Por la misma razón respecto al documento, señaló el Lic. Guillermo Ejea, que debería estar redactado en términos de exhortar a los órganos colegiados, a los órganos personales y a todos los miembros de la comunidad, con la finalidad de corresponsabilidad de todos. Asimismo, mejorar los mecanismos de comunicación.

Debido a que varias personas han aportado cómo debería presentarse este documento, obviamente que se ha enriquecido la forma de expresión, una de ellas es de no acusar o juzgar sino para expresar que no se acepta violencia.

#### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL COLEGIO ACADÉMICO

Con referencia a los lamentables acontecimientos del día martes 19 de marzo que alteraron el funcionamiento del Colegio Académico, en su Sesión 234 (urgente), efectuada en la Unidad Azcapotzalco.

Manifestamos nuestro absoluto rechazo a la violencia, la intolerancia y la agresión como mecanismos para alcanzar cualquier fin en nuestra comunidad. Estas son actitudes contrarias a la Universidad, la cual se fundamenta en la libertad, la razón, el análisis y la crítica para el desarrollo y la difusión del conocimiento y la cultura.

Invitamos a la comunidad universitaria a respetar de manera irrestricta a nuestros órganos colegiados y estructuras institucionales.

Asimismo, exhortamos a los órganos colegiados, personales y a todos los miembros de la comunidad a esforzarse por mejorar los mecanismos de comunicación en todos los aspectos que afectan la vida universitaria.

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”

Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco,  
Sesión 235, celebrada el 22 de marzo de 2002.

El Presidente llamó a votar por si están de acuerdo con el comunicado recién leído, favor manifestarlo, 27 a favor, en contra 0, abstenciones 1.

El Lic. Ejea, se aunó a la propuesta del Sr. Alonso Ojeda y del Sr. Miguel Ángel Hernández a que se pensara en una especie de serie de conferencias sobre la estructura o la vida académica, con participación de ponentes serios, que verdaderamente hagan planteamientos, escritos o verbales.

El Secretario, aclaró y definió los canales de expresión que va a tener el comunicado. Se imprimirá, dijo, en carteles, se va a poner en Internet como comunicado del Consejo y, se va a enviar también al Colegio como un comunicado del Consejo hacia el Colegio.

#### **235.6 Aprobación del siguiente comunicado:**

**A la Comunidad Universitaria  
Al Colegio Académico**

Con referencia a los lamentables acontecimientos, del día martes 19 de marzo, que alteraron el funcionamiento del Colegio Académico, en su Sesión 234 (urgente), efectuada en la Unidad Azcapotzalco. Manifestamos nuestro absoluto rechazo a la violencia, la intolerancia y la agresión como mecanismos para alcanzar cualquier fin en nuestra comunidad. Estas son actitudes contrarias a la Universidad, la cual se fundamenta en la libertad, la razón, el análisis y la crítica para el desarrollo y la difusión del conocimiento y la cultura.

Invitamos a la comunidad universitaria a respetar de manera irrestricta a nuestros órganos colegiados y estructuras institucionales.

Asimismo, exhortamos a los órganos colegiados, personales y a todos los miembros de la comunidad, a esforzarse por mejorar los mecanismos de comunicación en todos los aspectos que afectan la vida universitaria.

**Atentamente  
“Casa abierta al tiempo”**

*Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco,  
Sesión 235, celebrada el 22 de marzo de 2002.*

12. ASUNTOS GENERALES.

Sin ningún asunto que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 235, siendo la 1:30 hrs., del día 23 de marzo de 2002.

**MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA  
GODÍNEZ**  
Presidente

**MTRO. CRISTIAN EDUARDO  
LERICHE GUZMÁN**  
Secretario